

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATLAPEXCO

2016-2020

Directorio
Lic. Omar Fayad Meneses
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Lic. Simón Vargas Aguilar
Secretario General de Gobierno

Lic. Laman Carranza Ramírez
Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano

Lic. María Teresa Flores Nochebuena
Presidenta Municipal Constitucional de Atlapexco

Prof. Feliciano Sánchez García
Secretario Municipal

Ing. Andrés Hernández Flores
Director de Planeación y Desarrollo Municipal

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.

II. MARCO NORMATIVO

III. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

IV. Tendencia y Pronóstico del Desarrollo Municipal.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Eje I. Gobierno honesto, eficaz y cercano a la gente.

- 1.1. Gobierno honesto y eficaz**
- 1.2. Sistema municipal de transparencia y combate a la corrupción.**
- 1.3. Promoción del desarrollo democrático y la participación ciudadana.**
- 1.4. Fortalecimiento del marco jurídico e institucional.**
- 1.5. Fortalecimiento del sistema municipal de planeación.**
- 1.6. Hacienda Municipal y Finanzas Públicas Sanas.**

Eje 2. Municipio con Desarrollo Social y Humano Igualitario

- 2.1 Educación de calidad para todos.**
- 2.2. Salud con calidad y acceso universal.**
- 3.3 . Asistencia social a grupos vulnerables.**
- 3.4 . Mujer, equidad y derechos sociales.**
- 3.5 . Desarrollo indígena y cultura originaria.**
- 3.6 . Cultura y deporte para la salud física y mental.**
- 3.7 . Infraestructura y equipamiento urbano y comunitario para el bienestar social.**

Eje 3. Municipio próspero y competitivo.

- 3.1. Fomento a la micro y pequeña empresa**
- 3.2. Reconversión productiva de las actividades agropecuarias y acuícolas.**
- 3.3. Apoyos para la comercialización y acceso a incentivos gubernamentales.**
- 3.4. Desarrollo de capacidades y formación para el trabajo.**

Eje 4. Municipio seguro, con justicia y armonía social.

- 4.1. Fortalecimiento de la seguridad pública municipal.**
- 4.2. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil.**
- 4.3. Estado de derecho, justicia y democracia**

Eje 5. Desarrollo municipal sustentable.

- 5.1. Modernización del proceso de manejo y transformación de basura y aguas residuales.**

5.2. Fomento de la recuperación y reforestación de microcuencas y fuentes de agua.

5.3. Fomento de la educación ambiental y manejo racional de los recursos naturales.

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PMD 2016-2020

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD 2016-2020.

VIII.- ANEXOS.

IX. Bibliografía

I. PRESENTACIÓN.

La tarea de gobernar y dirigir las acciones que conduzcan a Atlapexco a mejores niveles de desarrollo, bienestar, paz social y seguridad para toda la población, es en primer lugar un compromiso personal, pues me siento orgullosa de mi origen Atlapexquense; y en segundo, es la respuesta imprescindible y obligada con la que deberé dar respuesta a la confianza que me otorgaron mis paisanos, mujeres y hombres huastecos, para ser su presidenta municipal.

Es preciso reconocer que nuestro municipio ha mejorado su infraestructura social y de servicios; no obstante, aún quedan grandes problemas y rezagos por resolver que permitan a las familias de Atlapexco contar con mejores condiciones para su bienestar y desarrollo. Será un sello distintivo de mi administración la plena y activa participación ciudadana en todos y cada uno de los asuntos públicos que afecten y promuevan el desarrollo social, económico y ambiental, pues estoy plenamente convencida que sólo de esta manera nuestro municipio y su gente alcanzarán los objetivos y metas trazadas en el presente documento y que se encuentran en armonía con los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Así mismo, no podemos soslayar que las actuales condiciones del ámbito nacional e internacional exigen a nuestro estado y municipio nuevas y creativas formas de promoción y fomento del desarrollo con sustentabilidad social, política, económica y ambiental, en un marco de racionalidad, transparencia, justicia, seguridad y paz; así los objetivos estratégicos de mi administración se regirán por los siguientes ejes de desarrollo:

- 1. Gobierno honesto, eficaz y cercano a la gente**
- 2. Municipio con desarrollo social y humano igualitario**
- 3. Municipio próspero y competitivo**
- 4. Municipio seguro, con justicia y armonía social**
- 5. Desarrollo municipal sustentable**

Lic. María Teresa Flores Nochebuena

II. MARCO NORMATIVO

1. Fundamentación Jurídica

El municipio es la célula de organización territorial, política y administrativa que integran los estados de la federación de República Mexicana. El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 115 y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establecen que “el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interno, gobernada por un Ayuntamiento y con libre administración de su hacienda”,...asimismo establece que “no tendrán ningún superior jerárquico, serán independientes entre sí y no habrá ninguna autoridad intermedia entre estos y el Gobierno del Estado”.

En el ámbito municipal, el gobierno o ayuntamiento tiene la obligación, según lo establece el artículo 37 de la Ley Estatal de Planeación “de contar con un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, política y social del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observarán congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional Correspondiente”.

Así mismo, esta ley establece que será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el principal órgano que conducirá el proceso de Planeación Democrática, procurando involucrar e integrar de manera coordinada a los diferentes órdenes de gobierno, así como de fomentar y promover la participación de las organizaciones y grupos sociales y privados en su formulación (Art.39).

Finalmente se establece que el Plan Municipal de Desarrollo “deberá precisar los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo” con base en lo anterior la presente administración municipal toma en sus manos el reto y la responsabilidad de constituirse en el principal agente promotor del desarrollo planificado y democrático de nuestro municipio, estando siempre atento a los planteamientos y demandas de la población, así como a la provisión en tiempo y forma de la información y rendición de cuentas que de transparencia y certidumbre a la población sobre el ejercicio de nuestra gestión pública.

2. Alineamiento del plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

El presente Plan Municipal de Desarrollo surge de la consulta ciudadana realizada bajo convocatoria en nuestro municipio, de la demanda y detección de necesidades recogidas durante el proceso de campaña. Otro elemento importante de su diseño fue la información recogida de fuente oficiales como el INEGI, CONAPO, CONEVAL, SIIIEH, así como de la información generada en el municipio. Así mismo e imprescindiblemente se consultó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con los procesos de consulta y diseño que en paralelo se llevaron a cabo para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED)del actual Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que los objetivos y metas de este documento se encuentran alineados a los del PND 2013-2018 y el PED 2016-2022.

Ejes del desarrollo del PMD 2016 alineados al PND 2013-2018 y el PED 2016-2022.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020
EJE 1. MEXICO EN PAZ	EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	EJE 1. GOBIERNO HONESTO, EFICAZ Y CERCANO A LA GENTE
EJE 2. MEXICO INCLUYENTE EJE 3. MEXICO CON EDUCACION DE CALIDAD	EJE 3. HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO	EJE 2. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO IGUALITARIO
EJE 4. MEXICO PROSPERO	EJE 2. HIDALGO PROSPERO Y DINAMICO	EJE 3. MUNICIPIO PROSPERO Y COMPETITIVO
EJE 1. MEXICO EN PAZ	EJE 4. HIDALGO SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ	EJE 4. MUNICIPIO SEGURO CON JUSTICIA Y ARMONIA SOCIAL
EJE 4. MEXICO PROSPERO EJE 2. MEXICO INCLUYENTE	EJE 5. HIDALGO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.	EJE 5. DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE.

III. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

1. Historia mínima.

Atlapexco uno de los ocho municipios que integran la región Huasteca del estado de Hidalgo. Su nombre deriva toponímicamente de tres vocablos de la lengua náhuatl: “Atl”, que significa “Agua”; “Pextli”, con significado de “Cama o Balsa de Carrizo”; y el sufijo locativo “Co” que significa “en, sobre o dentro de”, por lo que literalmente significaría “balsa de carrizo en (sobre) el agua”.

El primer antecedente de Atlapexco como municipio aparece en el año de 1870 cuando se declara la extinción del municipio de Huazalingo, perteneciente al Partido de Yahualica con el Decreto 86 del México Independiente. Siete años después, en 1877, se le restituye a Huazalingo la categoría de municipio conforme al Decreto 288; en consecuencia, Atlapexco pasa a ser una sección del Partido de Yahualica que era gobernada por familias indígenas que estaban frecuentemente confrontadas con las familias mestizas de nuestro municipio. Los pobladores de Atlapexco continuaron luchando por su reconocimiento, y en 1921 lograron nuevamente ser declarados municipio a costa de la desaparición del municipio de Yahualica, pero la historia anterior se repitió y en 1927 le retiraron nuevamente su denominación de municipio, por una fuerte presión de las familias de Yahualica. Finalmente, en 1936 y de manera definitiva Atlapexco es declarado municipio en medio de un fuerte conflicto y enfrentamiento con los pobladores de Yahualica.

Así, el municipio se erige bajo Decreto presentado por el gobernador Lic. Javier Rojo Gómez, a partir del 18 de marzo de 1936, con el nombre de la cabecera municipal y una dotación de 146 km², siendo su primer presidente municipal el Sr. Marcos Salazar Fernández. Entre las familias fundadoras del municipio se encuentran los Nochebuena (militares revolucionarios Julián y Juvencio), Salazar, Olivares, Arteaga, Flores y Naranjos.

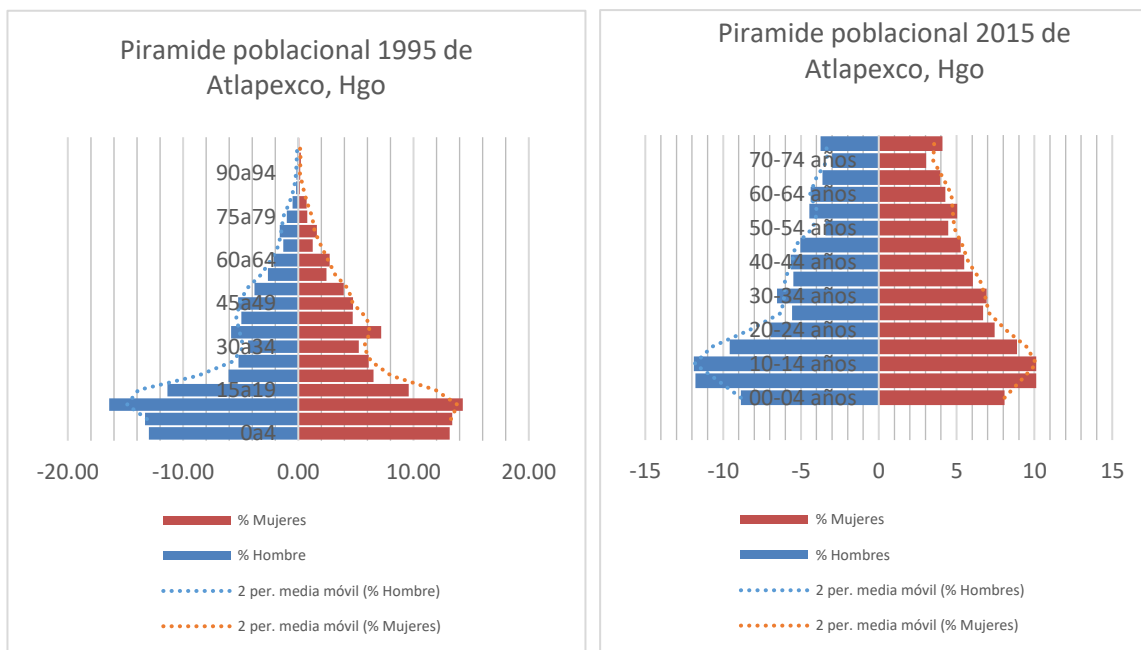
Atlapexco concentra una población mayoritariamente indígena del grupo étnico náhuatl, que ha presentado ancestralmente fuertes grados de marginación y atraso social, por lo que durante la primera mitad de los años 70 (periodo presidencial de Luis Echeverría), se gestó a nivel regional un movimiento social que reivindicaba los legítimos derechos de los indígenas sobre la posesión de la tierra y a un desarrollo con equidad y justicia. Este proceso fue sumamente violento y traumático para la población, y generó fuertes niveles de confrontación interétnica que aún subyacen en las relaciones sociales y políticas.

En el ámbito económico se registraron fuertes pérdidas por el colapso de la actividad agropecuaria, sobre todo en la ganadería que prácticamente desapareció. La frágil economía local y regional se contrajo y generó contraproducentemente mayor grado de pobreza y marginación, sobre todo para la población indígena.

2. Situación actual

Atlapexco, es uno de los 81 que conforman el Estado de Hidalgo, y uno de los ocho municipios que integran la región Huasteca Hidalguense. Tiene una extensión territorial aproximada de 146 Km², que constituye el 0.7% de la superficie del estado. Colinda al Norte con el municipio de Huejutla de Reyes, al Sur con los Municipios de Yahualica y Xochiatipan, al Este con el municipio de Huautla y al Oeste con los Municipios de Huejutla de Reyes y Huazalingo.

En el 2015, Atlapexco contaba con 19,902 habitantes, de los cuales 10,389 eran mujeres (52.2%) y 9,513 (47.8%) hombres, lo que define una relación de 91.7 hombres por cada 100 mujeres, no obstante que en algunas comunidades esta relación baja hasta 83 por cada 100. La densidad de población para 2015 era de 139.5 habitantes por Km². Como se puede notar en los últimos 20 años, la estructura poblacional ha cambiado, reduciéndose la base de población en edad infantil y adolescente e incrementándose la de adultos jóvenes y mayores.



Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

Para el año 2010, en el municipio el 78.2% de su población mayor de 5 años hablaba lengua indígena, mostrando una disminución de 3.1 puntos porcentuales respecto de 2005 cuando el 81.3% hablaba náhuatl.

En 2010, el grado escolar promedio en el municipio era de 6.34, con 6.84 grados para el caso de los hombres y 5.89 para las mujeres, esto es 1.76 puntos por debajo del promedio estatal de 8.1. El nivel de analfabetismo en la población mayor de 15 años en el municipio era de 26.5%, alcanzando en algunas localidades el 38.2%. Aunado a lo anterior, el 12.3% de la población mayor de 15 años sólo presentaba estudios de primaria incompleta.

Para el 2010, el municipio contaba con un hospital regional de especialidades y 19 casas de salud, que eran atendidas, en el 2013 por 37 médicos y 19 técnicas de salud para una población usuaria de 31,459, de los cuales el 72% usa los servicios estatales (SSAH) y el resto los de IMSS-Oportunidades. Los padecimientos principales eran las enfermedades respiratorias agudas gastrointestinales (infecciosas y parasitarias) y del aparato genitourinario; de las enfermedades crónico-degenerativas las más comunes fueron las del sistema circulatorio como: hipertensión, diabetes y sus secuelas, así como el cáncer.

El municipio contaba con en 2015 con 4,891 viviendas habitadas. Esta cifra mostró una diferencia de 439 viviendas más que las reportadas en 2010; así, la tasa media anual de crecimiento fue de 1.97, lo que nos dice que se formaron en este periodo 88 viviendas más por año, de las cuales en 22.6% tendrían como jefe de familia a una mujer. Para 2010, el 96% de las viviendas contaban con

servicio de energía eléctrica, otro 61% contaba con el servicio de agua potable dentro de la vivienda, y sólo 35% contaba con servicio de drenaje. En este año aún se reportó, así mismo, que un 4% de las viviendas contaba con piso de tierra. En 2015, el 45.6% de la población en los hogares contaba con teléfono celular, 36.2% con televisión de paga, 11.7% con computadora y sólo 5.4% con servicio de internet.

Para 2010 el municipio de Atlapexco contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 6,125 personas mayores de 12 años, de las cuales el 83% lo integraba hombres y sólo el 17% mujeres, con un nivel general de desocupación de 2.7%. El 72% de la PEA ocupada se dedica las actividades del sector primario, preponderantemente agropecuarias, el 8% a actividades del sector secundario, principalmente productos manufacturados artesanalmente y un poco más de 20% a actividades del sector terciario, principalmente comercio al por menor. Las principales fuentes de empleo en el municipio son: el gobierno municipal, las dependencias y programas federales y estatales, las actividades agropecuarias, así como el comercio formal e informal.

No obstante que más del 95% del territorio muestra signos de intervención humana, el municipio aún cuenta con recursos naturales de gran valor social, económico y ambiental. Así Atlapexco cuenta con tres importantes ríos que permiten el acceso al agua, aún con buena disponibilidad y aceptable calidad, para la mayoría de los habitantes del mismo en casi la mayor parte del año. No obstante, de estas corrientes superficiales sólo el río Hules mantiene su caudal con una fuerte disminución en las épocas de estiaje, lo cual se ha experimentado en los últimos 30 años de manera drástica.

Dadas las costumbres y formas tradicionales en el uso de la tierra para la producción de alimentos, sobre todo del maíz en tierras de ladera, los suelos del municipio muestran en general un fuerte proceso de degradación y pérdida de fertilidad, lo que se refleja en los cada vez más magros niveles de producción de los alimentos básicos de la dieta local. Así mismo, las necesidades de madera y leña para uso doméstico han afectado de manera dramática, tanto en especies nativas como en extensión, a la vegetación original del municipio.

En resumen, es importante resaltar que Atlapexco ocupaba al 2010, después de Huejutla, el segundo lugar en Índice de Desarrollo Humano (IDH), por su grado de desarrollo social, económico y político, y el tercero en cuanto a menor grado de marginación, según CONAPO (sólo por debajo de Huejutla y Jaltocán); no obstante que su grado de marginación sigue siendo alto, es importante destacar que hasta 2005 se clasificaba con “muy alta” marginación y actualmente se encuentra a sólo 0.16 puntos porcentuales de alcanzar el grado “medio”, lo cual se debe convertir en una meta a alcanzar en esta administración.

No obstante el difícil entorno internacional y nacional de crecimiento económico, es importante para la administración municipal 2016-2020, planificar de manera puntual sus objetivos y metas de desarrollo, así como programar racionalmente sus acciones y procesos que permitan a Atlapexco, a nivel regional y estatal, lograr mejores indicadores y beneficios reales para su población y territorio, por lo que debemos, más allá de la tendencia, dar un importante giro a un proceso de radical de “transformación” social, política, económica y ambiental.

3. Problemática Municipal (FODA).

1. Debilidades:

Entre los principales problemas detectados a nivel municipal en el rubro social, encontramos:

- Bajas tasas de crecimiento poblacional con altos índices de natalidad que revelan una alta migración.

- Altos índices de masculinidad en las edades de 17 a 21 años, lo que revela una alta migración de mujeres jóvenes.
- Del total de la población indígena que habla náhuatl, 20.8% no habla español.
- Elevada dispersión de población indígena lo que dificulta la dotación de servicios.
- Tasa de analfabetismo en 2010 era de 26.5%, más del doble del promedio estatal de 10.2%.
- Bajo nivel de formación profesional a nivel de licenciatura y postgrados en la población.
- Más del 60% del analfabetismo se concentra en la población femenil.
- Insuficiente infraestructura de salud.
- Elevada relación médico: pacientes.
- Incremento de enfermedades crónico degenerativas.
- Brotes de enfermedades transmitidas por vectores, como dengue, zika y chikungunya, entre otras.
- Rezagos en la dotación de servicios públicos como: drenaje y agua entubada.

En el aspecto económico la problemática municipal se centra principalmente en:

- El 72% de la Población Económicamente Activa (PEA) se ocupa en actividades del sector primario, principalmente en actividades agropecuarias de subsistencia.
- Lenta recuperación de la PEA en relación a 1980 con un nivel de 13% en comparación a ese año.
- Más del 39% de la PEA ocupada no percibe salario, otro 34.3% percibe menos de 1 salario mínimo mensual (smm); 10.2% percibe menos de 2 smm, y solo 1.4% percibe más de 5 smm.
- A pesar de que se registra un bajo nivel de desocupación, la desocupación parcial o la PEA que trabaja menos de 32 horas a la semana, rebasa el 30%.
- El 90% de los sistemas de producción rurales son minifundios de 2.5 hectáreas en promedio, en régimen de propiedad ejidal, dedicados a la agricultura de subsistencia.
- La mayor parte de la agricultura se caracteriza por su bajo nivel tecnológico, bajos índices de productividad, altos riesgos de siniestralidad y degradación ecológica.
- La producción ganadera, no obstante, de haber sido de gran importancia económica hasta antes de la década de los 80, actualmente es de poca importancia, y contribuye marginalmente al valor total de la producción estatal del sector.
- Existe una alta dependencia de la región a las transferencias federales y estatales y una baja generación de recursos propios de los municipios de la región.
- Escaso desarrollo de infraestructura de apoyo al desarrollo lo que desincentiva la inversión productiva
- Incipiente cultura empresarial, con bajo potencial de generación de empleos y salarios.
- Pobre desarrollo y control de calidad de la agroindustria y actividad artesanal.

En lo relativo a la problemática medio ambiental y de los recursos naturales, identificamos lo siguiente:

- Elevados índices de degradación de los recursos naturales, manifestados en graves niveles de erosión, deforestación y extinción de especies animales y vegetales.
- Alta presión de uso sobre los recursos naturales por extracción de madera, leña, gravas, pesca y caza furtiva que no respeta los calendarios de veda.
- Elevados índices de contaminación de suelos y aguas con residuos y desechos domésticos orgánicos e inorgánicos y de la minería de los municipios serranos.
- Disminución constante y dramática del caudal hídrico de los ríos y arroyos de la región.
- Extinción grave de especies animales y vegetales endémicas de la región.
- Clasificación reciente del 70% del territorio municipal como zona de sequía atípica.

2. Fortalezas:

No obstante, que el municipio muestra una compleja problemática de marginación y rezago, es posible encontrar rasgos de orden social, económico y ecológico que representan factores potenciales que pueden servir de base para iniciar un proceso de desarrollo equilibrado, sostenido y de carácter sustentable, entre estas características, están:

Sociales

1. Alta concentración de población juvenil que representa una enorme fuerza de trabajo y de estudio.
2. Incremento y mejoramiento de la infraestructura educativa de nivel medio superior.
3. Tendencia a la conservación y promoción de rasgos culturales como la lengua, el vestido y la comida.
4. Buen nivel de dotación del servicio público de energía eléctrica y telefonía rural.
5. Incremento y mejoramiento de la infraestructura carretera regional y de caminos rurales.

Económicas

1. Alta proporción de PEA en edad juvenil.
2. Incremento de actividades económicas no agrícolas, concentradas en el comercio, el transporte, maquila y alimentos.
3. Incremento de las actividades de capacitación para el trabajo.
4. Inversión pública per cápita ligeramente superior al promedio estatal.

Ambientales

1. Existencia de un buen potencial de algunos recursos naturales, no obstante, su fuerte degradación.
2. Sitios y paisajes naturales susceptibles de conservación, recuperación y uso ecológico.

3. Oportunidades y Amenazas.

La actual situación económica y social de México, así como la del contexto internacional que afecta los procesos del desarrollo nacional, complica la situación de los municipios con altos grados de subdesarrollo y marginación. Por tal razón se requiere de altos grados de imaginación, creatividad, compromiso social y político para combatir con decisión los rezagos y sentar las bases de una transformación social y económica drástica y sostenida.

Oportunidades	Amenazas
Inicio paralelo de funciones del nuevo Gobierno del Estado.	Bajas tasas de crecimiento del PIB nacional
Probable recuperación de los precios del petróleo para 2017	Modificación de las relaciones económicas y políticas con los miembros del TLCAN
Programas especiales compensatorios, de combate a la pobreza y para el desarrollo de pueblos indígenas	Recortes del presupuesto de egresos de la federación que impacta a estados y municipios
	Incremento de los índices de violencia
	Efectos negativos del calentamiento global
	Riesgos de crisis económica y devaluación de la moneda nacional

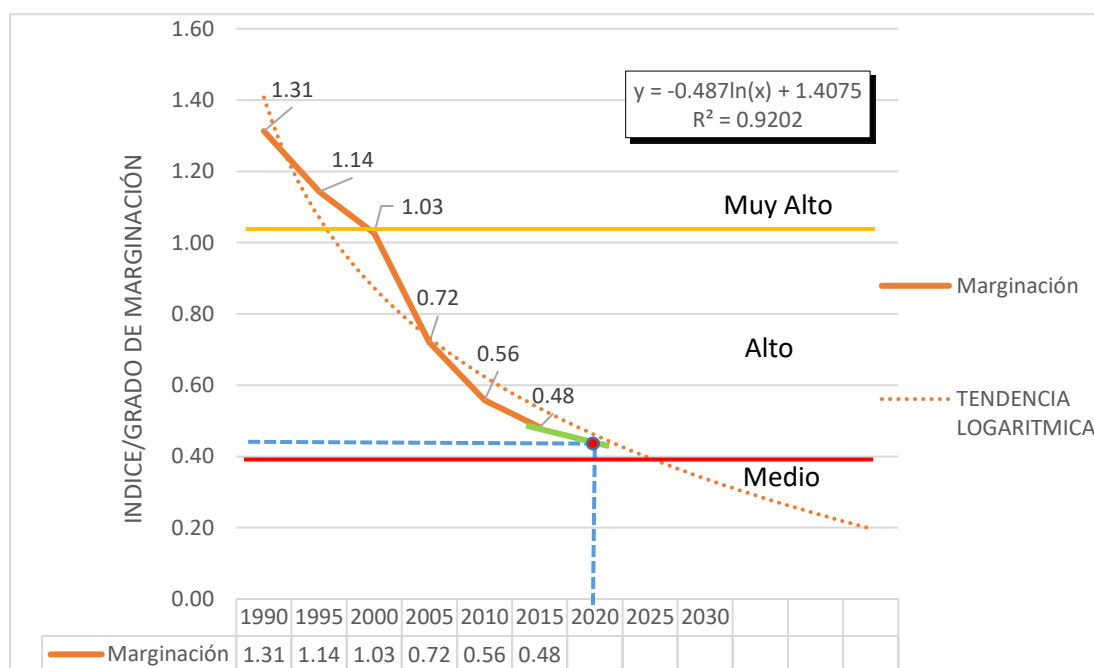
Es de notar que como municipio rural, Atlapexco presente más debilidades que fortalezas en el contexto de un mayor peso de las amenazas del contexto nacional e internacional, sin embargo esto debe motivarnos a aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo, por lo que deberán redoblar los esfuerzos en la planeación, en los mecanismos de gestión y saneamiento de sus finanzas públicas, en la aplicación y control del gasto, la inversión pública y en el fomento de la real participación ciudadana en los asuntos públicos y los procesos del desarrollo local. Deberá así mismo, buscarse las oportunidades de participación, en el mediano plazo, en los mercados no solo locales (regional y estatal) sino también en los emergentes de comercio justo o verde nacional e internacional.

IV. Tendencia y Pronóstico del Desarrollo Municipal.

En la década de los 90, Atlapexco se clasificó como un municipio con un grado de “Muy Alta” Marginación (CONAPO, 2015), pero en los últimos 25 años (1990 a 2015) logró importantes avances que lo colocaron en la “Alta” marginación. Así, el municipio pasó de ocupar en 1990 el lugar 261 de marginación a nivel nacional, y el octavo estatal, al lugar 737 a nivel nacional en 2015. Tendencialmente para 2020, el municipio se ubicaría en un índice de 0.4212, esto es a 0.0213 unidades de alcanzar el grado “Medio” de marginación.

Aun cuando en los últimos 10 años, el municipio ha experimentado importantes avances en la dotación de servicios básicos como agua potable y electrificación principalmente; quedan todavía muchos pendientes en los rubros de alcantarillado, letrinización y saneamiento, así como en el mejoramiento de la vivienda rural, pues en 2010 cerca de 8% del total de viviendas contaban con piso de tierra, y específicamente en la microrregión de Río Atlapexco (Pahactla, Santo Tomás, Tecacahuaco y Xancaltitla) poco más de 81% de las familias no contaban con servicio de agua entubada dentro de su vivienda. Para el caso del drenaje, solo la cabecera municipal contaba con el servicio en el 98% de sus viviendas, pero en las localidades rurales menos del 35% tenían este servicio, el cual ha creado problemas de contaminación ambiental con descargas de aguas negras a barrancas y arroyos. El servicio de energía eléctrica es el servicio más dotado pues sólo el 4.5% de las viviendas del municipio no contaban con el mismo en 2010.

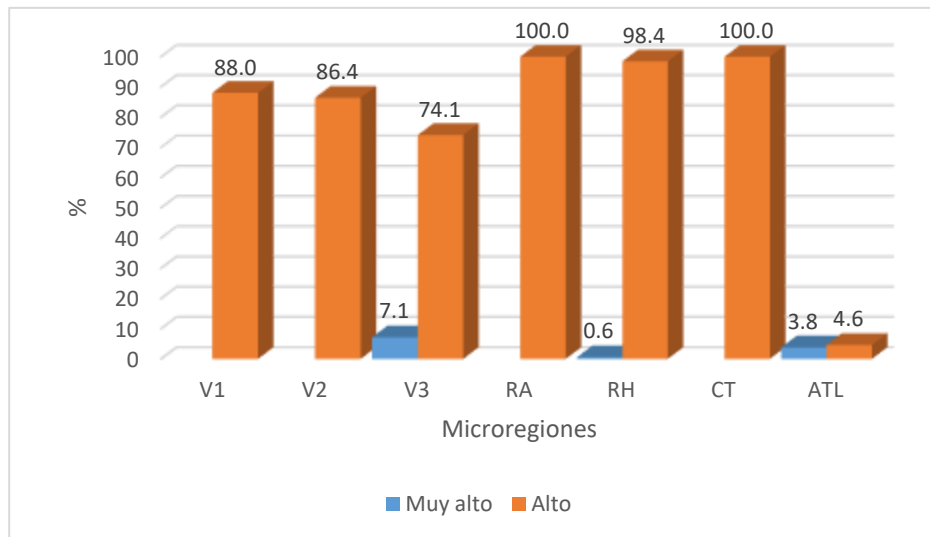
Fig. 1. Tendencia del Índice de Marginación y prospectiva 2020 para Atlapexco, Hidalgo.



Fuente: elaboración propia con información de CONAPO 2015

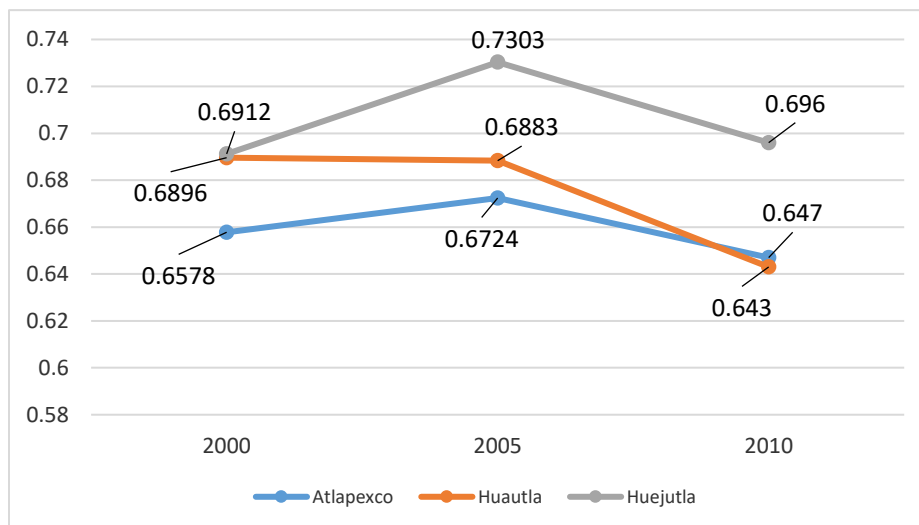
Para fines de un manejo administrativo más efectivo el municipio se ha dividido en siete microrregiones internas que son: Venados 1 (V1), Venados 2 (V2), Venados 3 (V3), Río Atlapexco (RA), Río Huzalingo (RH), Cochoatla (CT) y Atlapexco (ATL).

Fig 2. Porcentaje de población por grado de marginación por microrregión.



Fuente: elaboración propia con información de CONAPO 2015

Como muestra el Gráfico xx, los indicadores de marginación muestran una distribución microrregional heterogénea al interior del municipio, siendo las zonas con mayor concentración de población indígena donde más se recruce esta problemática.



Fuente: Fig. 3: Evolución comparativa de Índice de Desarrollo Humano 2000-2010 elaboración propia con información de PNUD, 2014 y CONAPO 2015

Así mismo la Fig. xx, muestra que en Índice de Desarrollo Humano (IDH), Atlapexco avanzó del quinto lugar a nivel regional hasta el segundo, con avances en los rubros de servicios básicos, participación de género en el plano de la política y la educación; sin embargo, en los rubros de la salud y el impulso económico para la generación de empleos y salario digno muestra fuertes rezagos.

Como muestran estos indicadores del desarrollo municipal (índice y grado de marginación e IDH) de seguir sólo la tendencia de abatimiento del rezago social y la marginación, al 2020 el municipio no alcanzaría a ubicarse en el grado “Medio” de marginación. Para la presente Administración Pública Municipal, éste último que sería una meta importante o estado deseable, lo que se traduciría en mayor bienestar y perspectivas de desarrollo humano y social para nuestra población. Por lo que aunado al compromiso y esfuerzo de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento y de los servidores públicos de la actual administración, en estrecha colaboración con la población atlapexquense y con el decidido apoyo del gobierno estatal y federal, trataremos de reducir en un tiempo lo más oportuno y rápido posible la enorme brecha del desarrollo que nos separa de otras regiones y municipios con mayor fortuna en nuestro estado.

Considerando lo anterior, la presente administración municipal contempla, con el uso racional, transparente y eficaz de los recursos públicos que se recaudan en el municipio y con los que nos aportan los gobiernos federal y estatal, iniciar un proceso de “**Transformación**” social, económica, productiva y ambiental, que nos permita al término de esta administración en 2020 haber alcanzado el grado “Medio” de marginación y sostener la tendencia de incremento en el IDH, que sienten las bases para que, en el mediano y largo plazos, Atlapexco arribe a una condición de desarrollo más equilibrado, equitativo y sostenible.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

1. MISIÓN.

La presente administración municipal tendrá como misión impulsar el desarrollo sustentable del municipio, a través del ejercicio transparente, honesto, eficaz y eficiente de los recursos públicos, de la gestión y prestación de servicios públicos de alta calidad que proporcionen el nivel de bienestar que la población merece, así como del fomento de la participación social en los asuntos públicos, conciliando y atendiendo los intereses de los diferentes sectores y grupos sociales del municipio.

2. VISIÓN

En el mediano plazo (4 años) en el municipio de Atlapexco se habrán sentado las bases para iniciar a largo plazo un desarrollo social, económico y ecológico equilibrado, racional, equitativo, democrático, integral y sostenible, que permita a su población concretar sus aspiraciones más nobles y justas de mejorar sus niveles de vida y bienestar; superando paulatinamente las condiciones de extrema pobreza, atraso y marginación, y así mismo disminuir sensiblemente la degradación ambiental y de los recursos naturales en un marco armónico de convivencia, justicia social y de respeto entre los diferentes grupos y sectores sociales y a la naturaleza.

3. VALORES:

Honestidad.

La transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos, la equidad en el trato y atención a los diferentes sectores y grupos de población, el comportamiento público respetuoso, moderado y comprometido de los diferentes funcionarios públicos en todos sus niveles y la rendición de cuentas transparentes y oportunas a la ciudadanía, serán la divisa primordial de esta Administración Pública Municipal.

Transparencia.

La población tiene el derecho de conocer de manera oportuna y veraz toda aquella información relativa al uso y manejo de los recursos públicos y sus efectos en el desarrollo social, humano y ambiental del municipio. Por lo anterior, la presente Administración Municipal abrirá sus puertas a este propósito, de manera ordenada y responsable para ganar la confianza de sus ciudadanos.

Congruencia.

La correspondencia entre lo que piensan, dicen y lo que hacen los que tienen en sus manos las riendas del desarrollo municipal, así como todos sus trabajadores, es de primordial importancia para alcanzar las metas y objetivos trazados y lograr la confianza de la población. La población debe identificar en su Gobierno su propia forma de ser y hacer con el fin de que sienta que el logro de objetivos y metas es una tarea de todos.

Mística.

Los que forman parte de esta administración municipal deberán entender que su función pública y tarea de servicio, es un compromiso de lealtad con la población y el municipio, siendo esta una de las razones por las que deberán realizar su trabajo con pasión y entrega.

Participación.

La actual Administración Municipal entiende que la tarea del desarrollo del municipio es ardua y compleja, por lo que, si sólo se involucran el gobernante y su equipo de trabajo en ésta, difícilmente podrán resolver los complejos problemas que sus comunidades presentan. El actual Administración está convencida de que cualquier cambio fundamental o posible solución requiere de la participación de todos.

Eficiencia.

La ciudadanía merece un servicio público que les resuelvan sus problemas y necesidades con prontitud y eficacia. Dado que los recursos destinados al desarrollo municipal nunca serán suficientes, constituye un deber del Gobierno Municipal el utilizar cada uno de ellos de manera que produzcan los mejores resultados para beneficio de la población.

Racionalidad.

Este es un elemento de gran importancia en el servicio público, pues ante la escasez de recursos económicos frente al enorme rezago y demanda ciudadana, así como también, frente al enorme deterioro y disminución de nuestros recursos naturales, debemos estar conscientes que el más mínimo recurso deberá ser utilizado de tal manera que obtengamos el mejor beneficio a favor de la mayor parte de la población.

VI. EJES Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 plantea el abordaje del desarrollo local en cinco grandes líneas políticas que identificaran a la actual administración municipal. Estos ejes rectores del desarrollo se identifican y alinean con las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

1. Gobierno honesto, eficaz y cercano a la gente

Que cuente con una estructura de administración pública eficiente y eficaz en la atención a la demanda ciudadana y en la resolución de los problemas que limitan el desarrollo municipal, así como una organización política que responda a los retos que impone el inicio paralelo de funciones con el Gobierno del Estado. Un gobierno que se distinga por sus procesos de transparencia en la aplicación de los recursos públicos y en la difusión pertinente de los resultados ante sus ciudadanos.

2. Municipio con desarrollo social y humano igualitario

En el que las oportunidades de desarrollo humano y social cubran de forma integral y equitativa a todos los grupos sociales y atiendan de manera prioritaria a la población en condición de vulnerabilidad. Que la población en las microrregiones de nuestro municipio con mayor rezago social y marginación tenga la oportunidad de alcanzar mejores niveles de bienestar y condiciones para su desarrollo humano.

3. Municipio próspero y competitivo

En el que, a diferencia de las anteriores administraciones, se impulse y fomente la participación de jóvenes y mujeres en las actividades productivas y generadoras de empleo y salario y que esto permita ampliar nuestra base de Población Económicamente Activa que impacte a la economía de las familias. Así mismo que rescate y promueva una nueva cultura de producción agropecuaria, que sea económicamente atractiva y sustentable en términos ambientales y sociales.

4. Municipio seguro, con justicia y armonía social

Que cuente con las condiciones institucionales, normativas, de justicia, de seguridad, servicios, atención y de respeto a los derechos humanos básicos que permita a los ciudadanos gozar de un ambiente de libertad, confianza y seguridad en el futuro.

5. Desarrollo municipal sustentable

Que cuente con la infraestructura y equipamiento municipal necesarios que permita a la población mejorar sus condiciones de desarrollo social y económico con una perspectiva de sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

1. Contar con una estructura y funcionamiento institucional de la presidencia municipal eficiente y eficaz para dar la atención y respuesta rápida y pertinente a las necesidades y requerimientos de la población, así como para construir y consolidar la base de infraestructura y procesos que permitan al municipio y su gente alcanzar a mejores estándares de vida y bienestar.

2. Promover y fomentar un desarrollo municipal participativo, incluyente y sustentable que permita a la gente el desarrollo de sus capacidades humanas, el mejoramiento y consolidación del núcleo familiar y la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, que distinga a Atlapexco como un

municipio humanista, respetuoso, protector y promotor de los Derechos Humanos, y con justicia social para todos sus habitantes.

3. Mejorar la coordinación con las dependencias estatales y federales que permitan mejorar la cobertura en el corto y mediano plazos de los apoyos de asistencia social que ayuden a mitigar los estragos de las condiciones de pobreza extrema, sobre todo en la población más vulnerable de origen indígena, las mujeres, los discapacitados, así como a los niños y ancianos.

4. Incrementar la cobertura y calidad en la educación básica y el combate al analfabetismo, así como impulsar la educación media superior y superior, poniendo especial énfasis en la capacitación y formación para el trabajo calificado con niveles de certificación nacional e internacional.

5. Incrementar y mejorar la infraestructura y servicios de salud, con especial énfasis al sector materno infantil, ancianos y discapacitados, así como la infraestructura y servicios públicos urbanos y comunitarios, que proporcionen mejor calidad y expectativas de vida a la población, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y en equilibrio con el medio ambiente y la ecología local.

6. Fomentar y apoyar a la inversión productiva, pública y privada que genere empleos y salarios dignos, con especial énfasis en el impulso a la micro y pequeña empresa, así como llevar a cabo la reactivación y reconversión productiva del sector agropecuario que promueva la diversificación de cultivos y especies animales, así como el mejoramiento de los niveles de producción de los cultivos tradicionales, mejorando las vías de comunicación terrestre.

7. Fomentar las acciones de rescate, conservación y promoción de los valores y rasgos culturales más representativos de la región, así como la promoción de actividades deportivas y culturales que permitan a los jóvenes y a la población en general lograr mejores niveles de salud y convivencia social.

8. Fomentar una cultura de conservación, recuperación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Eje I. Gobierno honesto, eficaz y cercano a la gente.

En el 2015, el municipio de Atlapexco contaba con 19,452 habitantes, de los cuales el 48.2% (9,370) era hombres y el 51.8% eran mujeres (10,082). La relación de género fue de 93 hombres por cada 100 mujeres (tasa de masculinidad de 0.928). No obstante que el municipio registró en 2014 una tasa de nacimientos de 2.43%, la tasa media de crecimiento anual (TCMA) de 2005 a 2010 fue de sólo 0.46%.

Tabla 1. Población por microrregión y tasas de crecimiento

Microregión	Concentración poblacional	tmca
Venados 1	14.4	-0.38
Venados 2	8.8	-0.02
Venados 3	8.9	-0.30
Río Atlapexco	19.9	2.96
Río Huazalingo	15.5	1.13
Cochotla-Itzocatl	18.5	-1.03
Cabecera Mpal	14.1	2.43

Fuente: elaboración propia con información de INEGI, 2005, 2010, 2015.

El 86% de la población en 2010 del municipio era rural y habitaba en localidades de las microrregiones que integran el municipio, y sólo el 14% de la población de la cabecera municipal se consideraba urbana.

El municipio recibió un presupuesto de egresos para 2016 de 75.7 millones de pesos lo que representó una inversión per cápita de \$ 3,728.6 pesos, aprobada al término de 2015, no obstante, en 2016 recibió un ingreso adicional por 20.47 millones lo que incrementó la inversión per cápita a \$ 4,838.0 pesos. Este presupuesto y por objeto de gasto el 40.4% se usó para inversión pública, 29.8% en servicios personales, 9.4% en servicios generales, 7.5% en materiales y suministros, 6.8% en transferencias, subsidios y otras ayudas, y el resto en deuda pública, muebles e inmuebles. Por partida la Dirección de Obras Públicas absorbió el 57.2%, le siguió la Presidencia Municipal con 11.57%, la Dirección de Desarrollo Social 7.95%, Seguridad Pública y Protección Civil con 7.38%, Tesorería 4.32%, Servicios Municipales 3.63%, DIF 2.59%, Dietas del Cabildo 2.27%, y el resto para otras dependencias y funciones administrativas.

La inversión municipal bruta (recursos municipales, federales, estatales y de los beneficiarios) en obras pasó de 28.5 millones de pesos en 2012 a 135.3 millones en 2016, esto representó un 378.3% de incremento. Los recursos extraordinarios aplicados en obras en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 mostraron incrementos paulatinos de 12.6, 34.2, 58.2 y 97.2% respectivamente en relación a la inversión de recursos ordinarios aportados por el municipio de presupuesto de egresos.

Los recursos propios que genera el municipio producto de los impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros, para 2016 sumaron aproximadamente \$ 1,845,300, lo cual representó sólo un poco más de 2% de los recursos ordinarios que recibió el municipio en su presupuesto de egresos para el año de referencia.

La población de Atlapexco requiere de la atención eficiente y eficaz de la institución local de gobierno y de administración pública para la atención de sus necesidades y problemas en los diferentes

aspectos de su desarrollo. Es por esto que se hace necesario contar con un nuevo concepto funcional y estructural de la presidencia municipal que permita desarrollar procesos eficientes y armónicos con las necesidades de cada una de sus microrregiones y grupos sociales.

Prospectiva.

La realización de esta tarea y el alcance de los propósitos de este eje permitirá al municipio contar con condiciones institucionales para mejorar la relación con su población y las instituciones gubernamentales y civiles para llevar al municipio a más altos niveles de desarrollo y bienestar; en caso contrario, las condiciones de vida y bienestar para nuestro pueblo y el territorio seguirán acumulando rezagos y deterioro. La nueva estructura y funcionalidad de la Presidencia Municipal, deberá traducirse en un incremento de su presupuesto de egresos como resultado de un incremento de al menos 20% de la recaudación propia por año, y en la gestión eficaz de al menos un 50 a 70% de ingreso extraordinario, producto del mejoramiento de los indicadores del desarrollo social planteados en el presente documento.

Estrategias:

1.1. Gobierno honesto y eficaz

Justificación.

Tradicionalmente la presidencia municipal ha adoptado una estructura muy atomizada de direcciones sin una clara definición jerárquica, de funciones y de relaciones de colaboración lo que dificulta su operación con eficiencia y eficacia. Actualmente es necesario contar con una estructura funcional que atienda y dé resultados concretos a la población con un adecuado costo-beneficio social. Estructuralmente, y sin perder su relación y articulación orgánica, se distinguirá a la estructura y función política (H. Ayuntamiento), de la parte operativa y ejecutiva de la administración pública municipal.

Esto permitirá que el Ayuntamiento cumpla con mayor eficacia sus responsabilidades constitucionales de ser el órgano supremo de gobierno que norme, vigile y, en su caso, apruebe, desaprobe y sancione o recomiende corregir posibles actos que no se ajusten a las leyes y normas establecidas, sean éstas de observancia general o particular. Por su parte la administración pública deberá estar organizada con sólo las direcciones necesarias que permitan dar seguimiento puntual y pertinente a los ejes del desarrollo municipal, cada una de ellas con una estructura jerárquica interna que permita a los directores contar con información y evaluaciones periódicas para informar oportunamente a la Presidenta Municipal al Ayuntamiento para la toma de decisiones.

No obstante que es un municipio territorialmente pequeño, por su conformación topográfica y su histórica distribución étnica entre criollos e indígenas, Atlapexco muestra grandes diferencias microregionales en sus índices del desarrollo social. Así podemos ver que la cabecera municipal, sus barrios, colonias y caseríos aledaños muestran los más altos índices de desarrollo, mientras que algunas localidades y microrregiones muestran grandes rezagos los más bajos índices de desarrollo humano, marginación y pobreza, como son los casos de las localidades indígenas al sur y oeste de la cabecera municipal.

Es por esto que en sintonía con la nueva estructura municipal de la presidencia se regionalizará el territorio, lo que permitirá atender de manera diferenciada y más eficiente los problemas que impiden un desarrollo armónico, equitativo y sustentable para el municipio.

Objetivos:

- Contar con un modelo organizacional de administración pública que fortalezca las funciones política, normativa y administrativa del Ayuntamiento
- Reforzar las funciones ejecutivas de la Presidenta Municipal perfeccionando y equilibrando los mecanismos de relación institucional con la Asamblea del H. Ayuntamiento, su gabinete y, hacia el exterior, con los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias

Líneas de acción:

- 1.1.1. Diseñar y adoptar una nueva estructura orgánico-administrativa ejecutiva y digital.
- 1.1.2. Adecuar un espacio de oficinas para Síndico y Regidores y la Sala de Cabildo que permita el trabajo colegiado permanente.
- 1.1.3. Instalar, normar y operar la “Ventanilla Única” para mejorar y simplificar los procesos de atención y trámite de la demanda ciudadana.
- 1.1.4. Microregionalizar el territorio municipal para mejorar la atención ciudadana y hacer más eficaz la inversión pública y la promoción del desarrollo.
- 1.1.5. Establecer un programa de cabildo abierto e itinerante en las microrregiones.

1.2. Sistema municipal de transparencia y combate a la corrupción.**Justificación**

La falta de transparencia, apego ético a la normatividad y la rendición de cuentas en la función y servicio público genera enormes costos sociales y económicos que se reflejan en una pérdida de la confianza de la población en su gobierno y las instituciones democráticas. Por tal razón en la presente administración se mantendrá actualizada de manera real y oportuna la plataforma de acceso a la información pública municipal, que proporcione con el mayor grado de confiabilidad y de la manera más expedita posible la información pública que demanden la ciudadanía.

Las actuales tecnologías de la información y la comunicación permiten aun a los municipios más apartados la oportunidad de sistematizar y organizar la información necesaria para analizar y planificar su desarrollo. Siendo así mismo uno de los importantes propósitos del actual gobierno del estado, esta administración municipal ha decidido abordar el vagón de la modernidad que propone el Gobernador del Estado para consolidar, a través del uso de la informática, el sistema municipal de información pública.

Objetivos:

- Hacer más eficientes y transparentes los procedimientos burocrático administrativos de la gestión pública y del uso de los recursos públicos.
- Establecer mecanismos y procesos que eviten al máximo los actos de corrupción
- Poner a disposición de la ciudadanía en general la información pertinente sobre estado que guardan los asuntos y recursos públicos del municipio.

Líneas de acción:

- 1.2.1. Actualizar y dar funcionalidad al portal de transparencia.
- 1.2.2. Consolidar del sistema municipal de información pública y rendición de cuentas.
- 1.2.3. Capacitar a los servidores públicos y difundir a la población sobre las disposiciones del marco normativo federal y estatal anticorrupción.

1.3. Promoción del desarrollo democrático y la participación ciudadana.

Justificación

Es un propósito fundamental de esta administración municipal fomentar y dar impulso a la participación ciudadana promoviendo su involucramiento en los asuntos de interés público desde una perspectiva independiente, organizada y con información real y fidedigna. Se fortalecerá la organización de barrios y colonias, se dará impulso a la consolidación de las organizaciones gremiales locales, y así mismo se promoverá la integración de nuevas organizaciones de la sociedad civil que se aboquen a la búsqueda y contribución de los principales problemas que aquejan al municipio, viendo en ellos a los mejores aliados de esta presidencia municipal.

Así mismo y no obstante que en nuestro municipio aún se conservan ciertos patrones de comportamiento social heredados de anteriores generaciones, como son el reconocimiento de la vecindad y la pertenencia al municipio y la región (paisanos y huastecos), con sus valores de solidaridad, amistad y apoyo mutuo, entre otros, es también necesario reconocer que el incremento de la población y los nuevos elementos de la modernidad los han modificado y alterado el tejido social. Así en la perspectiva del fortalecimiento de las relaciones sociales entre vecinos y paisanos se implementarán acciones de recuperación de respeto, convivencia pacífica y democrática entre las personas, sus las ideas y sus preferencias.

Objetivos:

- Promover y consolidar los procesos de desarrollo democrático y la cultura política de la población.
- Promover la organización y participación ciudadana en la búsqueda de alternativas de solución de los asuntos públicos.

Líneas de acción:

1.3.1. Establecer el marco normativo que garantice el pleno uso de los derechos políticos y las sanciones contra actos que atenten contra la libertad de expresión y manifestación.

1.3.2. Fomentar la cultura de organización y participación ciudadana.

1.3.3. Difundir y promover la formación de valores cívicos y ciudadanos.

1.4. Fortalecimiento del marco jurídico e institucional.

Justificación.

La condición social y composición étnica, aunado a las condiciones del desarrollo sociohistórico y de relación interétnica indígena-mestizo han marcado "territorios de justicia" y exclusión que se han acentuado, sobre todo, pero no únicamente, en la población indígena. Este hecho debe ser desterrado para dar paso a la justicia social con equidad y libertad en un marco de convivencia social armónica, solidaria y fraterna. Por tal razón, se actualizará el marco normativo municipal, poniendo especial atención en la aplicación justa de las leyes con estricto apego al estado de derecho y observancia a los derechos humanos.

Es preciso reconocer que la violencia, la impunidad y la ilegalidad ha tomado como rehén a grandes e importantes territorios y sectores de nuestro país, lo que ha redundado en el agravamiento de

problemas sociales añejos y ha creado otros nuevos, llevándonos a enfrentar nuevos y difíciles obstáculos para mantener la cohesión social e impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico. Como en todo el país, en nuestro municipio se sienten, aunque no en forma pronunciada, estos efectos, por lo que será una tarea importante promover y fomentar el respeto y observancia de las leyes y normas que rigen nuestra convivencia social, política y con el medio ambiente.

Objetivos:

- Contar con los instrumentos y procesos jurídicos que garanticen la convivencia social en un estado de derecho que garantice la armonía, la equidad y la paz social
- Establecer procedimientos que permitan observar, actuar y vigilar la aplicación imparcial de la justicia y el respeto a los derechos humanos

Líneas de acción:

1.4.1. Actualizar y fortalecer el marco normativo del municipio.

1.4.2. Promover y fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios y servidores públicos y la población en general.

1.4.3. Establecer un programa de acompañamiento y apoyo en traducción a la población indígena que no habla español, en procesos de trámite y juicios legales.

1.5. Fortalecimiento del sistema municipal de planeación.

Justificación.

La responsabilidad de conducir los procesos del desarrollo en el ámbito municipal requiere actualmente de un conocimiento profundo y oportuno sobre la situación que guarda el municipio en el contexto de los procesos de desarrollo por los que transita el estado y el país sin soslayar la influencia de los procesos globales. Así, la necesidad de atender con oportunidad y con previsión los problemas y oportunidades internas y del entorno exige un ejercicio profundo y constante de análisis de la información que ayudará a la Presidenta Municipal a tomar las mejores de decisiones en el uso de los recursos públicos para dar impulso al desarrollo social con justicia, equidad y sostenibilidad. La planeación será en esta administración el instrumento que oriente y apoye la toma de decisiones para lograr los mejores resultados en la proyección del municipio a mejores lugares de desarrollo y bienestar.

Todo proceso de desarrollo que implica el uso de recursos públicos para alcanzar metas y objetivos planificados del desarrollo social, económico, político y ambiental de una comunidad o municipio, pueden y deben ser medidos. Estas medidas serán las herramientas que permitirán conocer con mayor detalle los procesos, resultados e impactos que lograron los programas y acciones del gobierno, lo que permitirá al gobierno municipal entregar cuentas de manera oportuna y transparente a la población y a las instituciones. Tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos Programas Operativos Anuales (POA), la Dirección de Planeación diseñará el programa de seguimiento y evaluación de los programas sectoriales y específicos planteados en el PMD 2016-2020 que permitan medir los avances en la consecución de metas y objetivos en él planteados.

Objetivos:

- Consolidar los procesos de planificación democrática
- Promover la cultura de la planificación como una guía normativa y ética que oriente la actuación y el desempeño de la administración pública municipal

- Desarrollar y consolidar la capacidad técnica de los procesos de planificación del desarrollo municipal, que permita marcar la ruta del desarrollo municipal sustentable en el mediano y largo plazo.

Líneas de acción:

- 1.5.1. Fortalecer y consolidar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- 1.5.2. Diseñar e implementar el sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo municipal.
- 1.5.3. Adherirse y coordinarse con la Agenda Municipalista estatal y federal.

1.6. Hacienda Municipal y Finanzas Públicas Sanas.**Justificación.**

Las finanzas públicas son el instrumento de intervención más importante de los municipios, ya que la disponibilidad de recursos económicos permite a los ayuntamientos, cumplir con sus funciones de desarrollo social y económico. Los recursos de los municipios provienen básicamente de dos fuentes: a) las participaciones y transferencias de los gobiernos federal y estatal, y b) la otra la integran los recursos propios como: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, la deuda pública y las disponibilidades, entre otros.

En como el nuestro, los ingresos propios escasamente integran el 1% de sus ingresos brutos y el restante 99% se cubre con recursos federales y transferencias estatales. Esto lo vuelve un municipio altamente dependiente y con poco margen de maniobra o autonomía para impulsar su desarrollo. En este sentido es preciso que el municipio revise y actualice su base de contribución gravable, fortaleciendo los mecanismos e instrumentos de contribución, así como los procedimientos y trámites de registro y pago.

Es importante observar, de acuerdo a los que establecen las nuevas reglas de la armonización contable y las leyes que regulan la función pública, la rendición de cuentas y la transparencia, la forma en que se gasta los recursos o se invierte en los grandes rubros del desarrollo municipal, como lo es el renglón más importante de obras públicas que normalmente absorbe poco más de 50% de presupuesto, así mismo es importante resaltar que los gastos administrativos absorben casi otro 30% y el resto se distribuye en aspectos del apoyo, subsidios, transferencias y la asistencia social. En este aspecto deberá racionalizarse, sin llegar a la pauperización de los trabajadores y sin confundir austeridad con racionalidad, el gasto en sueldos, salarios y gastos de operación innecesarios.

Objetivos:

- Ser un municipio con finanzas sanas y procesos transparentes en el uso de los recursos públicos.
- Contar con la normatividad y procedimientos internos pertinentes que permitan informar de manera oportuna y permanente a la H. Asamblea Municipal sobre el estado que guardan las finanzas municipales.
- Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan incrementar la recaudación de impuestos y otros ingresos propios.

Líneas de acción:

- 1.6.1. Contar con los reglamentos y procedimientos internos de uso y manejo de las finanzas públicas.

- 1.6.2. Actualizar, sanear y ampliar la base de contribución catastral.
- 1.6.3. Difundir de manera oportuna la inversión y el gasto público.
- 1.6.4. Readecuar y actualizar los mecanismos de adquisición y licitación pública.
- 1.6.5. Establecer mecanismos que incentiven la contribución hacendaria.

Eje 2. Municipio con Desarrollo Social y Humano Igualitario

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por PNUD-ONU tiene el propósito de medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Incorpora tres dimensiones básicas del desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, 2) la capacidad de adquirir conocimientos, y 3) la oportunidad de tener recursos que posibiliten una forma digna de vida.

En el 2005, Atlapexco ocupaba el quinto lugar en IDH de los siete que integran la Huasteca Hidalguense, con un índice de 0.6724 que lo colocaba por debajo de Huejutla, Huautla, Jaltocan y San Felipe Orizatlán; para el 2010, y con el ajuste que la ONU realizó a la metodología de medición, Atlapexco se desplazó al segundo lugar, siendo sólo superado por Huejutla, que es el centro político-administrativo y comercial de la región.

Los indicadores de IDH por rubro de desarrollo que Atlapexco mejoró fueron: educación e ingreso que pasaron de 0.564 y 0.592 a 0.611 y 0.634 en los años de 2005 a 2010 respectivamente. En salud Atlapexco quedó en sexto lugar al descender de 0.813 a 0.787 de 2005 a 2010, quedando sólo por arriba de Xochiatipan. En IDH de la participación de las mujeres en las actividades de orden social, económico y político de sus localidades y municipios, el municipio ocupó el segundo lugar. Adicionalmente el Sistema de Información Municipal del INEGI, 2010 (SIMBAD), ubicó a Atlapexco en el tercer lugar de IDH para servicios públicos (por debajo de Huejutla y Jaltocán), siendo los servicios con menor puntuación: el drenaje con 0.335 y el agua potable dentro de las viviendas con 0.649.

Según estimaciones de la CONAPO 2015 e INEGI, el municipio se clasificó con un índice de 0.5576 en 2010 y de 0.482 en 2015 dentro de la zona de grado de “Alta marginación”, mostrando una reducción de 0.041 y 0.756 milésimas para cada año respectivamente, de seguir esta tendencia al 2020 en este índice se ubicaría en 0.421, que no le alcanzaría al municipio para dejar la alta marginación.

Tabla 2. Grados de marginación por localidad y población.

Grado de marginación	No. de localidades	% de localidades	Población	% de población
Muy alta	3	8.3	244	1.3
Alta	26	72.2	15643	81.0
Media	5	13.9	929	4.8
Baja	1	2.8	2484	12.9
Muy baja	1	2.8	13	0.1

Fuente: elaboración propia con información de CONAPO, 2015.

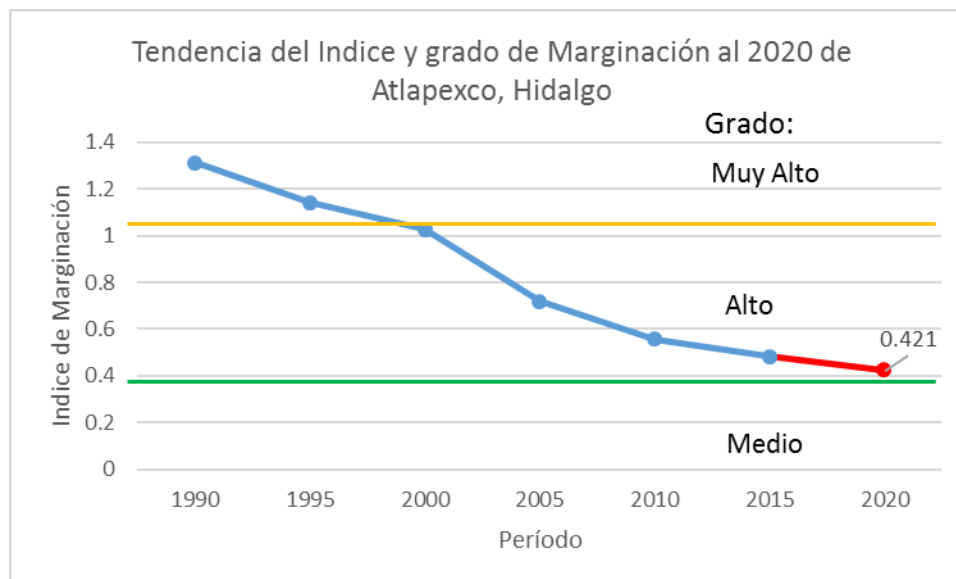
Tal como muestra el cuadro XX, sólo el 17.8% de la población se encuentra fuera de la “Muy alta” y “Alta” marginación. Sólo la población cabecera municipal y caseríos aledaños muestran grados “Medio”, “Bajo” y “Muy bajo” de marginación.

Prospectiva.

Dada la situación social y económica de la mayor parte de la población en el municipio, como lo muestran los indicadores de marginación y desarrollo humano (IDH) es preciso que la actual administración municipal instrumente una serie de acciones y proyectos que permitan reducir al

máximo los rezagos en servicios básicos, educación y salud, así como promover la organización productiva y el empleo con énfasis en la participación de las mujeres, sin dejar de lado sus obligaciones de combate y atención a grupos en condición de pobreza.

Fig 4. Tendencia del índice y grado de marginación al 2020



Fuente: elaboración propia con información de CONAPO, 2015. Medias móviles 2k

Las acciones y el esfuerzo para la promoción e impulso del desarrollo social y económico, en el marco de respeto al medio ambiente y conservación de los recursos naturales, que realice la presente administración municipal deberá permitir al municipio salir del “Alto” grado de marginación y mantenerse en el segundo sitio del índice de desarrollo humano (IDH) en la región de la huasteca hidalguense.

Estrategias:

2.1 Educación de calidad para todos.

El municipio contaba en ciclo escolar 2012/13 con 83 escuelas, entre las que se encontraban 36 de nivel preescolar, 32 primarias, 12 secundarias y tres de nivel medio superior. Estas escuelas atendían a una población total de 6,595 alumnos con 314 docentes, con una razón de 18 alumnos por docente en preescolar, 19.4 en primaria, 21.3 en secundaria y 28.5 en bachillerato.

El grado escolar promedio de la población en 2010 fue de 6.34, un poco más de sexto grado, con 6.84 grados para el caso de los hombres y de 5.89 para las mujeres. El analfabetismo de la población mayor de 15 años pasó de 26.5% en 2010 a 20.5% en 2015, con una tasa de disminución de 1.2% por año. El ausentismo escolar en la edad de 6 a 14 años no es un problema grave en el municipio.

Microrregión	Grado escolar	% de analfabetas	% de analfabetismo	Primaria incompleta %	Hablantes de lengua indígena %
Venados 1	6.43	13.4	25.5	16.0	83.8
Venados 2	6.87	7.3	20.9	9.4	61.7
Venados 3	5.91	8.9	27.1	8.5	69.2

Río Atlapexco	4.87	28.0	38.2	19.3	87.5
Río Huazalingo	6.25	14.0	23.9	13.9	57.0
Cochotla-Itzocatl	5.19	22.4	31.9	24.2	89.6
Cabecera Mpal	8.41	5.9	10.8	8.5	30.4

Tabla 3. Características educativas y lingüísticas de la población por microrregión.

Fuente: elaboración propia con información de INEGI

Los indicadores de educación como grado escolar, analfabetismo y primaria incompleta muestran diferencias microregionales y guardan alguna relación de menor desarrollo con la mayor concentración de población que habla lengua indígena.

No obstante que la relación alumno: profesor se encuentra dentro de los estándares adecuados de atención es importante señalar que un buen número de escuelas carecen de instalaciones y equipamiento adecuado para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan elevar los indicadores de grado escolar, el rendimiento escolar y eliminar el ausentismo.

Objetivos:

- Contar con una educación básica y postbásica de calidad en el municipio.
- Contar más y mejores instalaciones y el equipamiento en los establecimientos educativos.
- Reducir con mayor intensidad los niveles de analfabetismo y grados inconclusos de primaria y secundaria.
- Promover y fomentar la educación y capacitación para el trabajo

Líneas de acción:

- 2.1.1. Implementar el programa "Educación y Escuelas de Calidad"
- 2.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de escuela públicas.
- 2.1.3. Implementar el Programa de becas contra la deserción y el ausentismo escolar.
- 2.1.4. Implementar el Programa de incentivos para el mejoramiento de indicadores del desempeño escolar.
- 2.1.5. Fomentar y promover la capacitación, formación y educación para el trabajo
- 2.1.6. Gestionar y operar la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, campus Atlapexco.

2.2. Salud con calidad y acceso universal.

Justificación.

En la actualidad el municipio cuenta con 13 unidades médicas, una de hospitalización (Hospital Regional de Especialidades), 12 de consulta externa, y 19 casas de salud comunitarias, pertenecientes al Sistema Estatal de Salud (SSH). El personal médico que atendía los servicios de salud del municipio al 2013 era de 37 profesionales y 19 técnicas de salud para una la población usuaria de 31,459, de los cuales el 72% usa los servicios estatales (SSAH) y el resto los de IMSS-Oportunidades. La relación de personal médico:paciente era entonces de 1 profesional médico para 850 pacientes. Las consultas totales otorgadas fueron de 83,044, lo que correspondió a 9 consultas diarias por profesional médico, de las cuales el 85.7% fueron de consulta general, 5.3% de consulta especializada, 2.6% de urgencias y 6.3% odontológicas.

El 79.7% de la población del municipio era derechohabiente en algún sistema de protección social. El 63% gozaba de los beneficios del Seguro Popular, 31% del seguro social (IMSS) y 9% del ISSSTE. Los padecimientos más comunes en la población son las enfermedades respiratorias agudas

gastrointestinales (infecciosas y parasitarias) y del aparato genitourinario, de las crónico-degenerativas las más comunes son las enfermedades de sistema circulatorio como hipertensión, así como la diabetes y sus secuelas. Las causas más frecuentes de mortalidad son la hipertensión, la diabetes y los tumores malignos.

La población del municipio recibe los beneficios de las campañas de vacunación en la población infantil, adulta y en condición de vulnerabilidad sanitaria; no obstante, las enfermedades transmitidas por vectores causan fuertes estragos en la condición física y laboral de la población, por lo que urge reforzar las acciones de prevención.

Objetivos:

- Contar con una infraestructura y equipamiento para la salud suficiente y moderno en los dos niveles de atención que existen en el municipio.
- Contar con los recursos humanos técnicos y de apoyo sanitario de calidad que permita disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad de enfermedades.
- Contar con un programa de información permanente y oportuna para la prevención de enfermedades agudas y crónico degenerativas

Líneas de acción:

2.2.1. Mejorar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud del hospital de especialidades y las casas de salud.

2.2.2. Promover la capacitación y actualización del personal de salud adscritos al municipio.

2.2.3. Implementar un programa de medicina preventiva y rehabilitación con especial enfoque a los grupos vulnerables.

2.2.4. Ampliar la base de incorporación de la población abierta al programa del Seguro Popular

3.3 . Asistencia social a grupos vulnerables.

Justificación.

El municipio cuenta con una población mayoritariamente indígena que muestra los más bajos indicadores del desarrollo social y humano; aunado a lo anterior, la población femenina muestra los mayores rezagos sociales, no obstante que en los últimos años esto ha tendido al equilibrio sobre todo en los aspectos educativos y de participación política. Así, la población indígena y las mujeres son dos de los grandes grupos vulnerables que tiene el municipio; sumado a lo anterior, cuenta además con un 3.8% de la población que muestra algún tipo de limitación física, a lo que se agregaría el 11.6% de la población de niños menores de 5 años y 13.2% de adultos mayores de 60.

Objetivos:

- Garantizar mayores niveles de bienestar social y económico a los grupos vulnerables del municipio.
- Brindar apoyos tangibles y de ayuda psicológica a grupos con algún tipo vulnerabilidad y/o limitación física o mental.
- Contar con recursos económico y humanos que ayuden a paliar y combatir los estragos de la pobreza y marginación de la población en esta condición.
-

Líneas de acción:

2.3.1. Ampliar y complementar los programas de ayuda alimentaria para niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes.

2.3.2. Apoyar con utilitarios y ayuda psicológica a población con capacidades diferentes.

2.3.3. Apoyar a grupos vulnerables ante las contingencias ambientales (frío, sequía e inundaciones).

2.3.4. Reforzar los programas de asistencia social a cargo del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

3.4 . Mujer, equidad y derechos sociales.

Justificación.

En 2015 el 52.2% de la población total de Atlapexco lo integraban las mujeres con una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, la población femenina aun muestra signos de exclusión y rezago en comparación con la población masculina. Así los mayores grados de analfabetismo, monolingüismo, menor participación económica y política se dan en este sector; no obstante, es importante señalar que, en los últimos años, en la educación postbásica las mujeres han logrado mejores indicadores que los hombres.

Las mujeres sólo contribuían con el 17% a la Población Económicamente Activa del municipio en 2010, y poco más de 15% de los hogares tenían a una mujer como jefe de familia.

Objetivos:

- Elevar los niveles de participación femenina en los procesos de desarrollo social del municipio.
- Promover y proporcionar condiciones para el desarrollo integral de las mujeres en el ámbito del trabajo remunerado y la participación política.
- Disminuir los índices de violencia intrafamiliar y de género en el municipio.

Líneas de acción:

2.4.1. Establecer el "Centro Municipal para el Desarrollo de la Mujer".

2.4.2. Difundir y promover los derechos de las mujeres.

2.4.3. Apoyar y brindar ayuda psicológica a mujeres víctimas de violencia.

2.4.4. Capacitar y certificar competencias laborales con perspectiva de género.

3.5 . Desarrollo indígena y cultura originaria.

Justificación.

El municipio tiene su origen en la población indígena originaria de lengua náhuatl que fue colonizada y evangelizada por los españoles. Este proceso implicó el desarrollo de rasgos culturales de gran sincretismo mágico y religioso que actualmente distinguen a la cultura y tradición huasteca en el municipio, entre estos la lengua, el vestido, la comida a base de maíz, chile y frijol, sus sistemas productivos de milpa y traspatio y finalmente la música.

Dentro de los elementos más importantes de la cultura local, para 2010 el 73% de la población hablaba lengua indígena y su tasa de crecimiento en el último quinquenio sólo alcanzo el 0.1% anual, a diferencia del 1.39% del quinquenio de 1995 al 2000, esto muestra que la población está sustituyendo su lengua local por el español, y se corre el riesgo de perderla si no se promueve e incentiva su uso, aún en la población mestiza. Por otro lado, algunos elementos de la "modernidad" han afectado de manera grave sus procesos productivos de alimentos básicos, tal es el caso de uso de pesticidas y herbicidas que ha degradado sus suelos y afectado su medio ambiente y el agua.

Objetivos:

- Promulgar y alcanzar el reconocimiento como municipio pluricultural indígena que permita el rescate de los principales elementos culturales originarios.

- Promover y difundir la cultura indígena local a través de sus manifestaciones festivas y de vida cotidiana comunitaria.
- Promover el desarrollo económico y social con el rescate de los sistemas productivos de tradición indígena.

Líneas de acción:

- 2.5.1. Rescatar la historia y difundir la cultura indígena local (Historiadores y Cronistas).
- 2.5.2. Promover el uso y enseñanza de la lengua náhuatl.
- 2.5.3. Difundir las festividades indígenas y el folklor local.
- 2.5.4. Apoyar los sistemas productivos de milpa y traspatio para el fortalecimiento de la economía campesina indígena.

3.6 . Cultura y deporte para la salud física y mental.

Justificación.

Prácticamente el 50% de la población es menor de 25 años y el 13% mayor de 60; así niños, jóvenes y ancianos son sectores de nuestra población que requieren, sin obviar a la población en plenitud productiva de 25 a 60 años, de espacios y programas que les permitan desarrollarse de manera integral y conservar la salud física y mental. En el 2013 el municipio contaba con una unidad deportiva integral, 10 canchas de basquetbol, 8 de futbol y una de volibol, lo cual a simple vista es insuficiente para la atención y promoción del deporte y la salud en niños y jóvenes. Es también importante señalar la ausencia de programas de atención y fomento a la salud a la población adulta mayor y se carece así mismo, con excepción de la cabecera municipal de parques y jardines para el ocio, la recreación y la convivencia familiar.

Objetivos:

- Elevar los índices de salud física y mental en la población a través de la convivencia y la práctica cotidiana del deporte.
- Contar con actividades que permitan la prevención de la drogadicción y conductas antisociales en la población juvenil.

Líneas de acción:

- 3.6.1 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en comunidades.
- 3.6.2 Ampliar y mejorar los servicios de la Unidad Deportiva Atlapexco.
- 2.6.3 Instalar la Escuela del Futbol y fortalecimiento de liga local.
- 2.6.4 Mejorar y promover de uso de los espacios públicos para el esparcimiento y la convivencia familiar.

3.7 . Infraestructura y equipamiento urbano y comunitario para el bienestar social.

Justificación.

Para el año 2015 el municipio contaba con 4,464 hogares habitados con un promedio de ocupación de 4.2 ocupantes. Aproximadamente el 40% de estas viviendas contaban con una sola habitación, además de la cocina y otro 30% con dos, lo que nos indica un alto grado de hacinamiento. Así mismo, más del 60% de las viviendas presentaban condiciones de precariedad en sus materiales de construcción.

En cuanto a la dotación de servicios públicos, 95.6% de las viviendas contaba con servicio de energía eléctrica, el 65% con servicio de agua entubada dentro de la vivienda, solo 35% con

servicio de drenaje y en poco más de 85% de las mismas se utiliza leña para cocinar los alimentos.

Además de la gran dispersión de la población, sobretodo la indígena, en comunidades con menos de 1000 habitantes, es importante resaltar que estas poblaciones se ubican en zonas geográficas del municipio de difícil acceso y en donde las vías de comunicación terrestre como brechas y caminos de terracería sufren cíclicamente daños por las lluvias. Este es uno de los más importantes factores que obstaculizan el desarrollo social con equidad y justicia social, por lo que deberá ser atendido con alta prioridad.

La infraestructura de comunicación terrestre en el municipio está integrada por dos vías troncales pavimentadas de la carretera federal Pachuca-Tampico: la primera y más antigua de ellas, de 18 km, es la que comunica con Huejutla de Reyes; la segunda y más reciente de 70 km, es la que une a este municipio con Calnali y Lolotla. Otra vía federal de reciente apertura que beneficia al municipio es la “carretera de las huastecas” que comunica a este municipio con los estados de Veracruz y San Luís Potosí. En los caminos rurales se cuenta con 17 km de carreteras pavimentadas que comunican a la cabecera municipal con las localidades de Atencuapa- San Isidro, Coyolapa-Tenexco, Tecolotitla-Itzocatl y el tramo Talchapa-Cochisquatitla que comunicará a Cochohla.

No obstante que tanto en la condición de la vivienda y la dotación de los servicios públicos, así como en las vías de comunicación terrestre se han observado avances es preciso redoblar esfuerzos para mejorar la infraestructura municipal de servicios y comunicación para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población.

Objetivos:

- Contar con la infraestructura y el equipamiento urbano y rural que permitan elevar los niveles de bienestar de la población y que disminuya los índices de marginación.
- Dotar a la población con servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y de saneamiento de calidad y de bajo impacto ambiental.
- Ampliar y mejorar la red interna de comunicación terrestre con las localidades rurales del municipio

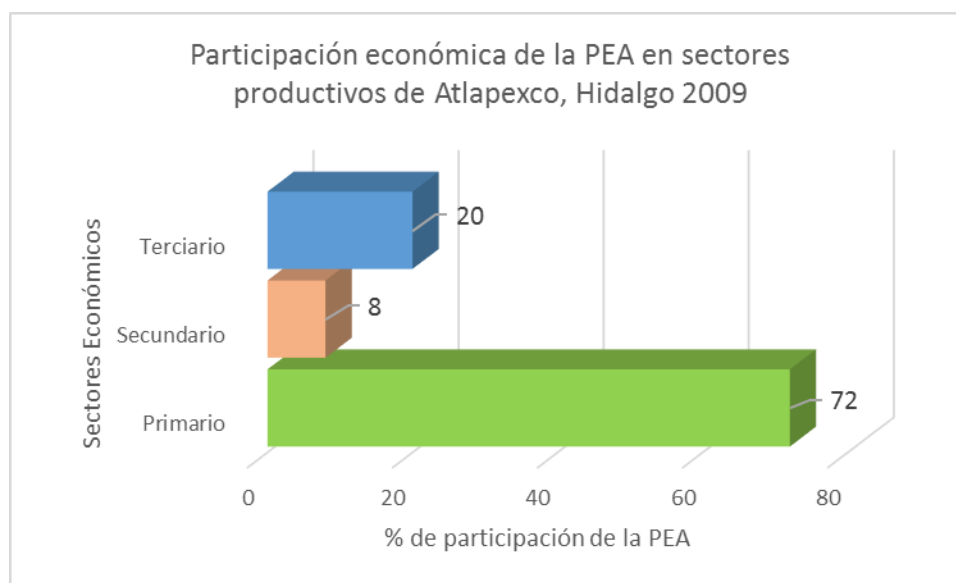
Líneas de acción:

- 2.7.1. Reducir el rezago en los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y letrización en las localidades y microrregiones de mayor marginación.
- 2.7.2. Cubrir el con servicio de energía eléctrica al 4% de viviendas que no cuentan actualmente con el servicio.
- 2.7.3. Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de educación básica y los centros de salud comunitarios.
- 2.7.4. Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano de la cabecera municipal.
- 2.7.5. Mejorar e incrementar el kilometraje de caminos rurales pavimentados, específicamente el tramo Cochisquatitla-Cochohla y la de Atlapexco- Pahactla.
- 2.7.6. Reforzar el programa de apoyo a la vivienda rural sustentable.
- 2.7.7. Instalar y operar el centro de reciclaje y valorización de residuos doméstico orgánicos e inorgánicos.

Eje 3. Municipio próspero y competitivo.

Para 2010 el municipio de Atlapexco contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 6125 personas mayores de 12 años, de las cuales el 83% lo integraba hombres y sólo el 17% mujeres, con un nivel general de desocupación de 2.7%. Es importante resaltar que, de esta población con algún tipo de actividad económica, el 72% se dedica las actividades del sector primario, preponderantemente agropecuarias; el 8% a actividades del sector secundario, principalmente productos manufacturados artesanalmente; y poco más de 20% a actividades del sector terciario, principalmente comercio al por menor.

Fig. 5. Participación económica de la PEA en los sectores productivos del municipio.



Fuente: elaboración propia con información de INEGI, 2009 Y SIIEH

La actividad productiva predominante en el municipio es la agricultura minifundista de autoconsumo; la ganadería, que tuvo gran importancia hasta principios de los años 80 del siglo pasado es hoy marginal, y recientemente se ha dado impulso a la acuacultura. En la agricultura los cultivos más importantes son el maíz y el frijol, los que en sistema de milpa se llegan a combinar con otros productos como la calabaza, el chile, camote y algunas otras hortalizas y frutas como los plátanos y cítricos. Los niveles productivos del maíz y el frijol son muy reducidos y en raras ocasiones se logran excedentes para la venta, a lo que se debe sumar que las parcelas son de una a dos hectáreas por propietario. La ganadería se realiza en modalidades de traspatio con pequeñas especies de aves, cerdos y en algunos casos con ovinos de pelo, y la ganadería bovina se realiza en forma extensiva con animales con bajo potencial genético y productivo. Los sistemas de traspatio son muy importantes desde el punto de vista familiar y social y que normalmente son atendidos por las mujeres y los niños para la obtención de alimentos.

De la población total del municipio en situación de trabajo, el 38% no percibía salario por su trabajo, otro 34% percibía menos de 1 SM, 12% percibía de 1 a menos de 2, otro 11% percibía de 2 a menos de 3, apenas 3.6% percibía de 3 a 5 y sólo 1.5% percibía más de 5 salarios mínimos. Es importante resaltar que, después de Huejutla, nuestro municipio muestra, junto con Huautla y otros cuatro municipios más en el estado, el más alto Coeficiente de GINI, lo que indica una fuerte desigualdad

en el ingreso de las familias, pues sólo una pequeña parte de la población concentra la mayor parte del ingreso.

Uno de los grandes problemas que vuelve muy vulnerable al municipio es el aspecto productivo, reflejado en un reducido PIB municipal. No obstante que se carece de información precisa que permita calcular este indicador a nivel municipal y regional, es relativamente fácil suponer que este es sumamente bajo. El PIB per cápita del sector agropecuario, silvícola y pesca del estado en 1999, fue de 964 dólares promedio. Si tomamos en cuenta que en la región más del 80% de la PEA ocupada en el sector primario se dedica a actividades agropecuarias y que percibe menos de dos salarios mínimos, además de un elevado porcentaje de PEA que no percibe salario, es muy probable suponer que este indicador escasamente rebasará el 50% del obtenido por el sector a nivel estatal.

Es un hecho que gran parte de la población rural está abandonando las actividades agropecuarias, sobre todo las agrícolas y, por otro lado, se están incrementando las actividades del sector terciario, principalmente el comercio en pequeño y los servicios microempresariales como las comunicaciones y el transporte. En cuanto a las fuentes generadoras de empleo, el municipio contaba en 2009 con 29 unidades económicas que ocupaba a 72 personas sin remuneración específica y 20 con alguna remuneración.

Prospectiva:

Atlapexco es un municipio eminentemente rural con actividades predominantemente agropecuarias que presentan graves signos de fatiga y degradación en su base de recursos naturales y niveles de producción; así mismo, la transformación de su base productiva ha sido muy lenta, y aunado a lo anterior, el municipio carece de fuentes de trabajo que garanticen salarios dignos y con seguridad social. Este es uno los aspecto más sensibles y olvidados de las anteriores administraciones municipales y que obstaculizan el avance a mejores niveles de desarrollo y bienestar, por lo que la presente administración municipal se compromete a otorgar atención de gran prioridad a este aspecto para mejorar el IDH, en caso contrario, éste aspecto se convertirá en el principal obstáculo del desarrollo municipal.

Estrategias:

3.1. Fomento a la micro y pequeña empresa

Justificación.

No obstante, de que se carece de información municipal actualizada y precisa en relación a la dinámica de la actividad económica, es evidente que, como sucede en la mayor parte del país, la economía local ha seguido una tendencia al incremento de actividades en el sector terciario, siendo el comercio al por menor, el transporte público y los servicios de comunicación los de mayor participación. Así, para 2009 el municipio registró en los Censos Económicos 280 Unidades Económicas que empleaban a 752 personas, de las cuales 182 recibían alguna remuneración, la producción bruta promedio por mes era de \$ 13,142.86, estos son negocios en pequeño y microempresas familiares con limitada generación de empleos. Además de estos establecimientos formales, existen en el municipio una importante cantidad de gente que se autoemplea en actividades informales de pequeño comercio, así mismo es importante mencionar el creciente servicio de transporte rural que, en algunos casos, opera en la informalidad.

Objetivos:

- Fomentar la cultura microempresarial que incentive a la población a crear sus propias fuentes de empleo y salario
- Crear las condiciones normativas y de apoyo institucional público y privado que fomenten la inversión productiva y el emprendurismo.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Apoyar con incentivos a micronegocios familiares femeninos.
- 3.1.2 Dar apoyo de asesoría y acompañamiento a los propietarios de pequeños negocios y a los planeen iniciar alguno en la adquisición de microcréditos.
- 3.1.3 Crear un programa de incentivos para el reordenamiento del comercio informal.
- 3.1.4. Fomentar y apoyar las actividades ecoturísticas.

3.2. Reconversión productiva de las actividades agropecuarias y acuícolas.**Justificación.**

En el ciclo primavera-verano 2013 se sembraron y cosecharon 4,069 hectáreas de maíz en sistemas de milpa en el que se usan variedades de maíz criollo blanco y amarillo con rendimientos que van de los 850 a los 1100 kg por hectárea. Poco más del 60% de la superficie se encuentra en laderas con pendientes de leves a fuertes. La milpa es un sistema integral de cultivo en el que se producen además de maíz, el frijol, calabaza, chile y algunas hortalizas y hierbas aromáticas. El agroecosistema de milpa es muy eficiente, no obstante, y debido entre otras cosas al uso indiscriminado de herbicidas y pesticidas, ha perdido su capacidad de recuperación o resiliencia, lo que lo ha vuelto poco productivo y rentable. La ganadería es la segunda actividad económica y productora de alimentos que se práctica en el municipio, pero se sigue haciendo en forma extensiva con animales de baja calidad genética y reducida productividad.

Ligada a las actividades de agricultura y ganadería se encuentra la producción de traspatio que es de gran importancia económica y social para la mayoría de la población rural y que debe dársele mayo impulso, pues además de ser una fuente de económica y de alta calidad es así mismo una importante fuente de ingresos en la que participan las amas de casa y los niños. En los últimos 15 años, aunque no con el impulso que requiere, se ha introducido la acuicultura como una actividad económica y productora de alimentos más, la cual aprovecha el recurso de agua que aún es relativamente en el municipio.

Objetivos:

- Reactivar las actividades productivas primarias para la generación de alimentos e ingresos en las familias rurales.
- Promover la reconversión productiva agrícola, pecuaria y acuícola como fuentes de trabajo económicamente atractivas en la población joven y las mujeres.
- Fomentar la innovación y adopción de tecnologías verdes en los sistemas de producción de alimentos.

Líneas de acción:

- 3.2.1. Promover y apoyar la reconversión productiva del sistema milpa.
- 3.2.2. Promover y apoyar la unidad de producción familiar de traspatio.
- 3.2.3 Promover e incentivar para la agricultura protegida.
- 3.2.4. Promover e incentivar la reforestación productiva.
- 3.2.5. Promover e incentivar la acuicultura.

3.3. Apoyos para la comercialización y acceso a incentivos gubernamentales.

Justificación.

El municipio cuenta con un tianguis en el cual los pequeños agricultores, ganaderos y artesanos expenden sus productos y pequeños excedentes una vez a la semana. Aquí se pueden encontrar productos agropecuarios frescos y con características de producción orgánica; no obstante, y debido a la falta de organización y apoyo para su comercialización, estos alimentos y productos son vendidos con muy reducidos márgenes de ganancia en proceso de oferta y demanda desigual que en la mayoría de los casos desincentiva la actividad productiva y desarraiga a la población que opta por migrar en busca de otras oportunidades de empleo y salario.

Objetivos:

- Contar con infraestructura de acopio, conservación y transformación mínima que permita a los productores.
- Fomentar la creación y desarrollo de la microempresa agropecuaria que ayude a comercializar la producción agropecuaria local.

Líneas de acción:

3.3.1 Establecer y operar la “Unidad Municipal de Comercialización y Abasto” para la microempresa familiar.

3.3.2 Establecer y operar la “Unidad de Planeación y Proyectos para la Microempresa Familiar”.

3.3.3. Promover y apoyar la organización para la producción y comercialización de mujeres y jóvenes del campo.

3.4. Desarrollo de capacidades y formación para el trabajo.

Justificación.

La falta de fuentes generadoras de empleo y salario en el municipio, hace que muchas personas en edad productiva, en muchos casos jóvenes menores de 20 años, tengan que emigrar en busca de trabajo. Así es conocido que tradicionalmente en la microrregión de Río Venados las jovencitas de entre 15 a 17 años migran a otros lugares, preferentemente a la Ciudad de México, en busca de trabajo doméstico, así mismo en ésta y otras microrregiones los varones de 18 a 35 años migran en busca de trabajo temporal a los estados del centro y norte del país. En la mayoría de los casos estos trabajadores (mujeres y hombres) no poseen ninguna competencia certificada que garantice un empleo y salario digno. La capacitación de la población en edad y situación de trabajo, sean o no migrante, es una responsabilidad de gobierno que ésta administración atenderá.

Objetivos:

- Contar con recursos humanos capacitados y con habilidades para la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas.
- Capacitar y habilitar a las mujeres en edad laboral en actividades económicas específicas que les permitan emplearse y/o autoemplearse para generar un ingreso que complemente su economía familiar.

Líneas de acción:

3.4.1. Promover y apoyar la capacitación y formación para el trabajo con posibilidades de certificación de competencias.

3.4.2. Promover y apoyar la formación microempresarial y el emprendurismo con perspectiva de género

Eje 4. Municipio seguro, con justicia y armonía social.

Los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de proporcionar a los ciudadanos y a sus instituciones las condiciones jurídicas, normativas, institucionales y operativas que garanticen un ambiente armónico de convivencia social y de desarrollo con justicia y equidad. Sin embargo, es necesario reconocer que actualmente nuestro país experimenta fuertes problemas de pobreza y marginación, que han inducido a ciertos sectores de la población a la comisión de delitos y la infracción de la ley.

Durante 2013, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó para el estado de Hidalgo 9,693 delitos, sin considerar la “lista negra” de los delitos no denunciados. El delito más frecuente fue el robo a vivienda con 31.5%, le siguió el robo de vehículos con 26.8%, luego la extorsión con 17.5%, el robo a negocios con 14.2% y el homicidio culposo con 7.3%, el secuestro con 1.3%, y el resto en homicidios dolosos. No obstante, nuestro estado se encuentra dentro de las entidades con los menores hechos de violencia. Por otro lado, el INEGI, 2014 reportó la comisión de 29 318 presuntos delitos, siendo los más frecuentes las lesiones y los robos a casa habitación y de automóviles, fraude y daño a propiedad ajena.

Aun cuando en municipios como el nuestro los niveles de delincuencia son muy bajos y se dan como hechos esporádicos que en algunos casos conmueven y sacuden la conciencia de los ciudadanos, es necesario reconocer que ocurren con mayor frecuencia hechos violentos como el vandalismo, drogadicción y algunos otros delitos que alteran las normas de convivencia y que deben ser atendidos para evitar que en el futuro se conviertan en grandes problemas sociales.

En este sentido es necesario poner atención a este problema con al menos dos perspectivas de solución: a) la educación y prevención del delito, y b) el combate al mismo con la aplicación imparcial de la ley, pero con estricto apego al respeto de los derechos humanos. Es importante resaltar que será de suma importancia la participación de la ciudadanía en la prevención del delito en vía pública, así como de la violencia intrafamiliar. Por su parte el gobierno municipal deberá actualizar su normatividad en los bandos de policía, reforzar y dotar a los elementos de seguridad pública de la capacitación, entrenamiento, medios e instrumentos necesarios para que cumplan de manera adecuada su labor, así como colaborar con las instancias superiores en la aplicación de los operativos regionales, estatales y nacionales.

Prospectiva.

Las condiciones sociales y económicas por la que atraviesa nuestro país configuran un panorama crítico y propicio para la generación de violencias, doméstica o extradoméstica, en la que los jóvenes, pero sobre todo para los que se encuentran en precaria condición económica y laboral, son los más vulnerable. Las condiciones de pobreza y marginación que fomentan la desintegración familiar y la violencia en los hogares, deben ser prevenidas con acciones institucionales que refuercen los valores familiares y de convivencia social dentro de sus comunidades, es por esto que ésta administración pública deberá reforzar no sólo las acciones y cuerpos de seguridad, sino las acciones de cohesión social e integración familiar que permitan mantener intacto el tejido social de municipio, de no hacerlo la violencia irrumpirá perniciosamente alterando la aun tranquilidad y paz social que vive nuestro municipio.

Estrategias:

4.1. Fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

Justificación.

Las cifras que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2013 para el estado de Hidalgo, no obstante que registra menos hechos que atentan contra la vida de las personas, no debe dejar de atenderse. Aun cuando la violencia en el estado no ha llegado a niveles alarmantes, no deja de ser importante que las autoridades municipales y sus cuerpos de policía diseñen e instrumenten acciones preventivas que eviten su incremento. En Atlapexco no se registran altos niveles de delincuencia y violencia, pero es importante que el cuerpo de seguridad pública local se profesionalice y establezca relaciones para la acción coordinada con los cuerpos de seguridad estatales y federales para prevenirlos y coadyuvar en su combate.

Objetivos:

- Mantener las condiciones de paz social y reforzar las acciones de seguridad pública del municipio.
- Contar con un sistema coordinado de acción e intervención con los cuerpos de seguridad pública estatales y federales para la prevención y combate del delito.
- Contar con la colaboración de la población evitar de manera preventiva hechos delictivos que atenten contra su patrimonio, su integridad física o su vida.

Líneas de acción:

4.1.1. Capacitar y certificar a los elementos de la policía municipal.

4.1.2. Dotar de equipo moderno y medios de comunicación al cuerpo de seguridad pública municipal.

4.1.3. Establecer un programa de reuniones periódicas de evaluación y coordinación intermunicipal y estatal de seguridad pública.

4.1.4. Implementar un programa de colaboración con la ciudadanía para la prevención y denuncia oportuna del delito y actos de violencia.

4.2. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil.

Justificación.

Los efectos del calentamiento global que en la última década ha incrementado los riesgos de desastres, obliga a las autoridades a implementar y desarrollar, en estrecha colaboración con la población, una cultura de la prevención. Así en el "Diagnóstico nacional de los asentamientos humanos ante el riesgo de desastres" de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el municipio de Atlapexco aparece como localidad con riesgos de inundación por efecto de ciclones y tormentas tropicales; por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de su Monitor de sequía 2016, clasifica el 60% del territorio municipal como "anormalmente seco".

Objetivos:

- Generar una cultura de prevención y protección ciudadana ante los desastres naturales.
- Contar con información precisa sobre las zonas de riesgo y de vulnerabilidad social y ambiental con fines preventivos y de reacción inmediata ante desastres naturales.

Líneas de acción:

- 4.2.1. Elaborar y aprobar el mapa de riesgos del municipio.
- 4.2.2. Instalar refugios temporales para población en riesgo.
- 4.2.3. Apoyar a grupos vulnerables ante riesgos climáticos.

4.3. Estado de derecho, justicia y democracia

Justificación.

Dada las características étnicas y socioeconómicas de la población del municipio, es importante contar con un sistema fuerte e imparcial de procuración de la justicia, evitando la impunidad y el conflicto de intereses en su aplicación y la determinación de sanciones lo que permitirá consolidar el estado de derecho. Deberá así mismo promoverse una cultura de respeto a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación y la exclusión social por cualquier motivo. Así mismo se procura la atención y apoyo a víctimas del delito, privilegiando en los litigios entre particulares la conciliación y el cumplimiento de los acuerdos. En el marco de ético actualizado de la convivencia social se promoverán los valores democráticos y de participación ciudadana.

Objetivos:

- Que el municipio se distinga por su alcance en el respeto a los derechos humanos y la aplicación imparcial de la justicia.
- Contar con los instrumentos jurídicos y los procesos sociales que permitan consolidar los procesos democráticos y de participación ciudadana.

Líneas de acción:

- 4.3.1. Fortalecer las instancias de procuración de justicia locales.
- 4.3.2. Instalar la "Unidad de apoyo oral y de acompañamiento a víctimas del delito".
- 4.3.3. Promover y difundir en la población escolar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Eje 5. Desarrollo municipal sustentable.

Atlapexco cuenta con una extensión territorial de 144.6 Km², lo que representa el 0.7% de la superficie del estado. El Censo Agropecuario y Ejidal reporta 13,556.49 hectáreas distribuidas en 4,356 unidades productivas, de las cuales el 98.4% eran de régimen de tenencia ejidal, 1% comunal, 0.43% de propiedad privada y 0.09 pública.

El 90 de la vegetación del municipio es de selva perennifolia y pastizal, 8% vegetación de galería (márgenes de los ríos) y 2% de encino. Más del 90% de la vegetación ha sufrido la intervención humana por actividades de agricultura y ganadería, así como por la extracción de leña y madera. La grave alteración de los ecosistemas ha provocado que casi el 90% del territorio municipal se incluya dentro de las recientes áreas de sequía anormal definidas por la CONAGUA, 2016.

El municipio cuenta, como parte de la cuenca del Río Moctezuma, con tres corrientes superficiales de agua (ríos), una permanente que es el Río Atlapexco (Hules) y dos estacionales: ríos Huazalingo y Venados. Entre otras razones y debido a la fuerte deforestación en sus márgenes y dentro de sus cuencas, así como a la extracción no controlada de materiales pétreos, en los últimos 30 años estos ríos han disminuido drásticamente sus gastos o volúmenes de aforo. Así mismo Atlapexco cuenta con lechos de aguas subterráneas que a flor en manantiales, no obstante, dada la presión de uso para fines de consumo humano y uso en actividades domésticas y públicas sin medidas de racionalidad, se corre el riesgo de una sobre explotación.

En general más de 40% del territorio municipal presenta fuertes síntomas de degradación en sus recursos naturales, como lo son la vegetación nativa, los suelos y el agua, otro 30% degradación moderada, 20% con degradación leve y poco menos de 10% muestra condiciones de buena conservación.

Prospectiva.

Los problemas globales del calentamiento del planeta se manifiestan en los actuales problemas del ambiente, el clima, la degradación de los recursos naturales, y la escases de valiosos recursos que son base de la vida humana. No obstante, que estos problemas y sus efectos rebasan los límites del municipio, la contribución del mismo, por mínima que sea, será de gran valor social y humano. En este aspecto se pondrá especial atención a la protección del medio ambiente, así como a la conservación de los recursos naturales, sobre todo cuando se intervengan los ecosistemas en la construcción y el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento para promover el desarrollo municipal, pues de no atender esta problemática, en pocos años se resentirán los efectos del uso indiscriminado e irracional de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente.

Estrategias:

5.1. Modernización del proceso de manejo y transformación de basura y aguas residuales.

Justificación.

En la cabecera municipal se producen aproximadamente de 2.5 a 3 ton de basura por día, 50% de la cual son residuos orgánicos (1,250 a 1500 kg), con un promedio de generación de residuos por persona de 0.850 g por día, el otro 50% de residuos se reparte en cartón y papel, fierro y metales, plástico y pet, y otros. En la actualidad, no obstante que se llevan a cabo actividades de separación y reciclaje, no existe un lugar y procesos adecuados para el manejo y reciclaje de los residuos orgánicos, lo que crea problema de contaminación ambiental, reproducción de fauna nociva y riesgos

de sanitarios a la población. Aunado a los anterior en Atlapexco se utilizan en promedio 300 litros diarios de agua por vivienda, de las cuales un 70% (exceptuando la usada en la preparación y consumo de alimentos) se elimina como agua residual, misma que debería ser tratada en plantas antes de ser vertidas a barrancas, cuerpos y escorrentías de agua. Este ha sido un fuerte problema en la cabecera municipal que las anteriores administraciones municipales no han podido resolver y que actualmente es un problema que exige pronta y adecuada solución.

Objetivos:

- Lograr que el municipio arribe a la categoría de municipio limpio y detener el acelerado deterioro del medio ambiente, así como la contaminación del suelo y el agua.
- Contar con procesos de reciclaje y valorización de los residuos doméstico y de los establecimientos comerciales y las instituciones.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Reubicar y modernizar la unidad de manejo y reciclaje de residuos sólidos municipales.
- 5.1.2. Modernizar de la planta municipal de tratamiento de aguas residuales.
- 5.1.3. Contar con estudios e instalación de plantas de aguas residuales en localidades rurales.
- 5.1.4. Capacitar en la separación y reciclaje de residuos sólidos y elaboración casera de composta.

5.2. Fomento de la recuperación y reforestación de microcuencas y fuentes de agua.

Justificación.

Para 2012 la SEMARNAT, clasificaba al municipio de acuerdo al Índice de presión (riesgo) económico de deforestación como "Muy alto", lo que permitía identificar al municipio como una zona de mayor probabilidad de cambio de uso de suelos por razones económicas, y por lo tanto de deforestación. Por otro lado, el municipio está considerado por sus recursos de agua como de importancia ambiental, lo que lo ubica en como una zona susceptible de ser apoyada por los programas estatales y federales de protección ambiental, pago por servicios ambientales y recuperación de cuencas.

Objetivos:

- Promover una cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales para la producción de alimentos sanos.
- Proteger y rescatar las fuentes naturales de agua y las zonas de recarga, así como establecer áreas naturales protegidas.

Líneas de acción:

- 5.2.1. Recuperar suelos para uso agrícola y ganadero.
- 5.2.2. Implementar la reforestación productiva de unidades agropecuarias.
- 5.2.3. Promover el establecimiento de áreas de reserva para el pago de servicios ambientales.
- 5.2.4. Proteger y recuperar áreas de recarga y de fuentes de agua.

5.3. Fomento de la educación ambiental y manejo racional de los recursos naturales.

Justificación.

La huasteca y la sierra huasteca que están consideradas dentro de la misma Unidad de Manejo Ambiental Forestal (UMAFOR) en nuestro estado presentan características de alta biodiversidad de vegetación y fauna, así como con un alto potencial de generación de servicios ambientales que benefician a la población. No obstante, debido a los problemas que genera la pobreza y las

necesidades humanas en la generación y obtención de alimentos y fuentes de energía, estos recursos naturales han sido sometidos a una gran presión de uso que amenaza con su drástica disminución e incluso desaparición. La disminución en la disponibilidad y calidad de recursos como el agua, madera y leña, así como especies animales y peces crearía en el no muy largo plazo fuertes problemas sociales, que sólo pueden resolverse creando conciencia en la población, y sobre todo en los jóvenes y niños, sobre su conservación, cuidado y reproducción.

Objetivos:

- Desarrollar en la población infantil y juvenil valores y actitudes de conservación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Informar a la población en general sobre los riesgos de la degradación del medio ambiente y los recursos naturales para la paz y la tranquilidad en el corto y mediano plazo y de la supervivencia humana.

Líneas de acción:

- 5.3.1. Celebrar pública y oficialmente los días conmemorativos de temas ambientales.
- 5.3.2. Implementar programas de educación y difusión escolar para el cuidado y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PMD 2016-2020

La estrategia para implementar los ejes estratégicos del desarrollo integral del municipio traducidas en acciones concretas y cuantificables en el corto y mediano plazo serán los programas sectoriales y los programas operativos por año (POA), en los que se precisará el presupuesto por programa, sus objetivos, metas, acciones, los responsables, así como los tiempos de ejecución e instancias y mecanismos de coordinación, concertación, seguimiento y evaluación. Las propuestas específicas de inversión y gasto dentro de cada programa surgirán de la participación y propuestas que la ciudadanía haya expresado en la consulta de los foros para el diseño y elaboración del presente documento y se sustentarán el presupuesto de egresos que cada año se apruebe para el municipio, así como en los recursos propios recaudados por medio de su proyecto de ingresos.

La implementación de los programas y acciones que propone el presente plan deberá darse a conocer y analizar de manera general en todo el municipio y de manera particular en cada microrregión-localidad con el propósito de que la población conozca e identifique con mayor precisión su problemática y las alternativas que se proponen para darle solución; esto motivará con mayor fuerza el interés de la población de cada microrregión en su participación activa y comprometida.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, contemplan cuatro vertientes de instrumentación, que son:

1. **Obligatoria.** En la que todas las dependencias y miembros de la administración municipal estarán obligados a desarrollar sus funciones dentro del marco operacional e instrumental del plan y sus programas
2. **Coordinación.** Donde el plan contempla la acción coordinada con las dependencias y programas federales y estatales que otorgan el financiamiento para el desarrollo y el combate a la pobreza.
3. **Inducción.** La cual, basada en las anteriores y apoyada en el gasto público municipal y la inversión federal y estatal, dará la pauta para promover la participación del sector privado y social y su integración a los procesos de desarrollo municipal y regional.
4. **Concertación.** Donde se consideran todos los compromisos que los diferentes sectores, en una consulta popular y democrática, deseen y acepten asumir, en sintonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD 2016-2020.

El sistema de evaluación y seguimiento del presente Plan se basará primeramente en coincidencia y articulación con las grandes líneas políticas que para el desarrollo social, económico y ecológico se establecen en el mediano plazo en:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y en el
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

En un segundo nivel la evaluación tomará como base los objetivos y metas de corto plazo que se establezcan en los programas operativos anuales (POA's), los informes del Presidente Municipal y de las diferentes áreas de la administración pública local.

Se fomentará la participación ciudadana, a través de consultas, reuniones periódicas con autoridades y ciudadanía en general para recibir las opiniones, demandas, críticas y aportaciones que mejoren y reorienten las posibles faltas, omisiones y desviaciones del plan.

Es importante aclarar que cada programa general, sectorial, especial o microregional, será dado a conocer a la ciudadanía en sus partes esenciales como objetivos, estrategias metas y requisitos de aplicación, acceso y elegibilidad, a través de órganos oficiales de difusión y en lugares públicos de fácil acceso.

Cada programa municipal de desarrollo tendrá dentro de su ficha técnica marcados los indicadores de resultados y de desempeño que propone la agenda municipalista del INDEMUN y de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Hidalgo, aunado a esto, será la opinión de la población la que otorgue la medida final de desempeño y eficacia de la presente administración municipal (Anexo 1).

VIII.- ANEXOS.

Anexo 1. Indicadores de gestión del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020			
Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador/semáforo
Eje 1. Gobierno honesto, eficaz y cercano a la gente.	1.1. Gobierno honesto y eficaz	1.1.1. Diseñar y adoptar una nueva estructura orgánico-administrativa ejecutiva y digital	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con el organigrama avalado por la asamblea del H. ayuntamiento. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Porcentaje de dependencias municipales en función del organigrama optimo: (Número de dependencias que conforman la administración municipal/número de dependencias contempladas en el organigrama optimo)*100
		1.1.2. Adecuar un espacio de oficinas para Síndico y Regidores y la Sala de Cabildo.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta una infraestructura, mobiliario y equipamiento en la sala de cabildo. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.1.3. Instalar, normar y operar la "Ventanilla Única".	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una ventanilla única encargada de recibir y dar seguimiento las peticiones. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.1.6 Microregionalizar el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un instrumento de apoyo para la planeación en materia de regionalización territorial. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Marco normativo para el Ordenamiento Territorial
		1.1.7 Cabildo abierto e itinerante en las microrregiones.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una instancia a través de cabildo que pueda escuchar las propuestas y necesidades de las microrregiones para poder gestionar y dar respuesta inmediata. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	1.2. Sistema municipal de transparencia y combate a la corrupción.	1.2.1. Actualizar y dar funcionalidad al portal de transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Numero de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas/total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100
		1.2.2. Consolidar del sistema municipal de información pública y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un sistema informático en la página web enfocado para rendición de cuenta e información pública. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.2.3. Capacitar a los servidores públicos y difundir a la población el marco normativo federal y estatal anticorrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado : (personal de la administración pública municipal capacitado/ Total del personal de la administración pública municipal)* 100
	1.3. Promoción del desarrollo democrático y la participación ciudadana.	1.3.1. Establecer el marco normativo que garantice el pleno uso de los derechos políticos y las sanciones contra actos que atenten contra la libertad de expresión y manifestación.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un marco normativo avalado por el H. Ayuntamiento que garantice la seguridad de cualquier invido(s) que atente contra la libertad de expresión y manifestación. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.3.2. Fomentar la cultura de organización y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa enfocado a promover las organizaciones y participación ciudadana. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.3.3. Difundir y promover la formación de valores cívicos y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa enfocado a promover valores cívicos No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde

	1.4. Fortalecimiento del marco jurídico e institucional.	1.4.1. Actualizar y fortalecer el marco normativo del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con el marco normativo del municipio actualizado y avalado por la asamblea del H. Ayuntamiento. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.4.2. Promover y fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios y servidores públicos y la población en general.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través de sus áreas correspondientes cuenta con un plan para fomentar los derechos humanos a funcionarios y la población en general. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.4.3 Establecer un programa de acompañamiento y apoyo en traducción a la población indígena que no habla español, en procesos de trámite y juicios legales.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con por lo menos un programa de acompañamiento y apoyo a población indígena? No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	1.5. Fortalecimiento del sistema municipal de planeación.	1.5.1. Fortalecer y consolidar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un plan de trabajo para fomentar la participación ciudadana sobre las principales problemáticas y necesidades de cada microrregión. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.5.2. Diseñar e implementar el sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio está incorporado dentro del programa de Agenda para el Desarrollo Municipalista encargado de evaluar al municipio No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.5.3. Adherirse y coordinarse con la Agenda Municipalista estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un personal encargado de la Agenda Municipalista para la evaluación de cada uno de los indicadores que establecen los lineamientos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	1.6. Hacienda Municipal y Finanzas Públicas Sanas.	1.6.1. Contar con los reglamentos y procedimientos internos de uso y manejo de las finanzas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con las normativas administrativas en materia de manejo de recursos públicos aprobado por la asamblea del H. Ayuntamiento. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		1.6.2. Actualizar, sanear y ampliar la base de contribución catastral.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial: (Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado –Monto real del impuesto predial recaudado en el año previo al avaluado)*100
		1.6.3. Difundir de manera oportuna la inversión y gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de obligaciones de rendición de cuentas.
1.6.4. Readecuar y actualizar los mecanismos de adquisición y licitación pública.		<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta publicado es su portal las licitaciones y gastos financieros por cada trimestre. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde 	
1.6.5. Incentivar la contribución hacendaria del predial.		<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un plan estratégico promocional en la contribución hacendaria del predial No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde 	

Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
Eje 2. Municipio con desarrollo social y humano igualitario.	2.1 Educación de calidad para todos.	2.1.1. Implementar el programa "Educación y Escuelas de Calidad"	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una instancia encargada en implementar y fomentar los programas de educación y escuela de calidad No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de escuela públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Inversión per cápita en educación: (Gasto de inversión en educación/número de habitantes)
		2.1.3. Implementar el Programa de becas contra la deserción y el ausentismo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con estímulo de apoyo para los estudiantes de escasos recursos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.1.4. Implementar el Programa de incentivos para el mejoramiento de indicadores del desempeño escolar.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con algún programa a través del área de educación y cultura para mejorar la calidad de la educación básica para todo el municipio. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.1.5. Fomentar y promover la capacitación, formación y educación para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa para implementar las certificaciones de oficios. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.1.6. Gestionar y operar la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, campus Atlapexco.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un plantel de nivel superior No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	2.2 Salud con calidad y acceso universal.	2.2.1. Mejorar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud del hospital de especialidades y las casas de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Inversión per cápita en salud: (Monto de inversión en salud en el año evaluado/número de habitantes)
		2.2.2. Promover la capacitación y actualización del personal de salud adscritos al municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Personal de salud capacitado : (personal de salud del municipio capacitado/ Total del personal de salud en el municipio) * 100
		2.2.3. Implementar un programa de medicina preventiva y rehabilitación con especial enfoque a los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa de salud enfocado a grupos vulnerables para impulsar la atención y promoción de la salud? No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.2.4. Ampliar la base de incorporación de la población abierta al programa del Seguro Popular	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través del área de salud cuenta con un diagnóstico de cobertura del programa de seguro popular e identificar las microrregiones sin incorporarse a padrón. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Tasa de crecimiento real de incorporación al seguro popular (Número de personas incorporadas al seguro popular del año evaluado – número de personas incorporadas al seguro popular del año previo al avaluado)*100
	2.3 Asistencia social a grupos vulnerables.	2.3.1. Ampliar y complementar los programas de ayuda alimentaria para niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través de DIF cuenta con un programa alimentario para impulsar a las familias más vulnerables del municipio (niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes). No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.3.2. Apoyar con de utilitarios y ayuda psicológica a población con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través del DIF cuenta con programa de orientación y terapias psicológicas a la población vulnerable. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde

		2.3.3. Apoyar a grupos vulnerables ante las contingencias ambientales (frío, sequía e inundaciones).	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través de protección civil cuenta con un programa para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de contingencia o desastres naturales. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.3.4. Reforzar los programas de asistencia social a cargo del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con los programas sociales para atender a la población vulnerable No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	2.4 Mujer, equidad y derechos sociales.	2.4.1. Establecer el "Centro Municipal para el Desarrollo de la Mujer".	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un Centro responsable para el desarrollo de la Mujer. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.4.2. Difundir y promover los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa de trabajo para promover la difusión de los derechos de las mujeres. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.4.3. Apoyar y proporcionar ayuda psicológica a mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través de la Instancia de la Mujer cuenta con programa de orientación y ayuda psicológica a mujeres violentadas. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.4.4. Capacitar y certificar en competencias laborales con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> Número de Mujeres capacitadas: (Número de mujeres capacitadas/número de mujeres en edad de trabajar)*100 Número de mujeres certificadas: (Número de Mujeres certificadas/número de mujeres inscritas en cursos de capacitación) *100
	2.5 Desarrollo indígena y cultura originaria.	2.5.1. Rescatar la historia y difusión de la cultura indígena local (Historiadores y Cronistas).	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través del Área de Asuntos Indígenas cuenta con un plan de recuperación de la cultura indígena No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.5.2. Promover el uso y enseñanza de la lengua náhuatl.	<ul style="list-style-type: none"> El área de Asuntos Indígenas cuenta con un programa de trabajo para fomentar la lengua náhuatl No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.5.3. Difundir las festividades indígenas y el folklor local.	<ul style="list-style-type: none"> El área de Cultura y Asuntos Indígenas cuentan con un programa de trabajo para fomentar las festividades del folclor indígena. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		2.5.4. Apoyar la reconversión productiva de los sistemas productivos de milpa y traspatio para el fortalecimiento de la economía campesina indígena.	<ul style="list-style-type: none"> El área de asuntos Indígenas y desarrollo económico cuenta con un diagnostico enfocados los sistemas productos a los productores indígenas. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
2.6 Cultura y deporte para la salud física y mental.	1.2.1 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Inversión per cápita en deporte : (Monto de inversión en deporte en el año evaluado/número de habitantes) 	
	3.7.1 Ampliar y mejorar los servicios de la Unidad Deportiva Atlapexco.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con unidades deportivas con toda la infraestructura, equipamiento y servicios No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde 	
	2.6.3 Instalar la Escuela del Fútbol y fortalecimiento de liga local.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través de su área correspondiente tiene un programa para fortalecer el deporte local e institucionalizarlo A una escuela de futbol. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde 	
	3.7.2 Mejorar y promover de uso de los espacios	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con al menos un programa para promover los espacios públicos y recreativos para la convivencia familiar. 	

		públicos para el esparcimiento y la convivencia familiar.	No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
3.8 Infraestructura y equipamiento urbano y comunitario para el bienestar social.	2.7.1. Reducir el rezago en los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y letrinización en las localidades y microrregiones de mayor marginación.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de abatimiento de las carencias de agua potable en las viviendas Tasa abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares Porcentaje de agua tratada Inversión per cápita en agua potable, alcantarillado y letrinizacion : (Monto de inversión en agua potable, alcantarillado y letrinizacion en el año evaluado / número de habitantes de la microrregión)	
	2.7.2. Cubrir el con servicio de energía eléctrica al 4% de viviendas que no cuentan actualmente con el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura en el servicio de electrificación a viviendas nuevas. 	
	2.7.3. Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de educación básica y los centros de salud comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de crecimiento de la Inversión per cápita en educación Tasa de crecimiento de la Inversión per cápita en salud 	
	2.7.4. Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano de la cabecera municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Inversión per cápita en infraestructura de la cabecera municipal 	
	2.7.5. Mejorar e incrementar el kilometraje de caminos rurales pavimentados, específicamente el tramo Cochiscuatitla-Cochotla y la de Atlapexco- Pahactla.	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal 	
	2.7.6. Reforzar el programa de apoyo a la vivienda rural sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una instancia responsable de promover la vivienda? No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Inversión per cápita en vivienda 	
	2.7.7. Instalar y operar el centro de reciclaje y valorización de residuos domésticos, orgánicos e inorgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un marco normativo en materia de residuos sólidos No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Cobertura del servicio de recolección de residuos solidos Sitio de disposición final de residuos solidos 	

Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
Eje 3. Municipio próspero y competitivo.	3.1 Fomento a la micro y pequeña empresa	3.1.1 Apoyar con incentivos a micronegocios familiares femeninos.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un programa a través de Desarrollo Económico, para impulsar los micro negocios que emprenden las madres de familia No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Numero de microempresas establecidas
		3.1.2 Apoyar con asesoría y acompañamiento a microempresarios y emprendedores en la adquisición de microcréditos.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un plan de acciones para asesorías y seguimientos a microempresarios en la adquisición de microcréditos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.1.3 Crear el programa de incentivos para el reordenamiento del comercio informal.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con diseño y reordenamiento para los comercios informales por medio de incentivos No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.1.4. Fomentar y apoyar las actividades ecoturísticas	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través del Área de Turismo cuenta con un programa operativo para operar y fomentar el ecoturismo de la región. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	3.2 Reconversión productiva de las actividades agropecuarias y acuícolas.	3.2.1. Promover y apoyar la reconversión productiva del sistema milpa.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio a través del Área de Desarrollo Económico cuenta con un programa de conservación productiva del sistema milpa No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.2.2. Promover y apoyar la unidad de producción familiar de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> El área de desarrollo económico cuenta con una programación para promover las unidades de producción familiar de traspatio. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.2.3 Promover e incentivar para la agricultura protegida.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con algún programa para promover e incentivar a la agricultura protegida. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.2.4. Promover e incentivar la reforestación productiva.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con programa para la reforestación productiva No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Número de hectáreas establecidas con reforestación productiva
		3.2.5. Promover e incentivar la acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> El área de desarrollo económico cuenta con un plan estratégico para promover e incentivar la acuicultura No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde Número de unidades acuícolas establecidas
	3.3 Apoyos para la comercialización y acceso a incentivos gubernamentales.	3.3.1 Establecer y operar la "Unidad Municipal de Comercialización y Abasto" para la microempresa familiar.	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una propuesta para establecer una unidad de centro de abastos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.3.2 Establecer y operar la "Unidad de Planeación y Proyectos para la Microempresa Familiar".	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un plan estratégico para impulsar las microempresas familiares. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		3.3.3. Promover y apoyar la organización para la producción y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> La presidencia en coordinación del gobierno del estado para apoyar y promover la producción y comercialización los productos del campo. No Cuenta () Rojo

		de mujeres y jóvenes del campo.	Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
	3.4 Desarrollo de capacidades y formación para el trabajo.	3.4.1. Promover y apoyar la capacitación y formación para el trabajo con posibilidades de certificación de competencias. Capacitar y certificar a los elementos de la policía municipal. 3.4.2. Dotar de equipo moderno y medios de comunicación al cuerpo de seguridad pública municipal, con perspectiva de género	El municipio en coordinación de las instituciones de nivel superior u organizaciones civiles que cuenten con los servicios de certificación de competencias No Cuenta () Rojo Elementos de la policía municipal capacitados / Total de elementos de la policía municipal)* 100 El municipio cuenta con programa de presupuesto para implementación de equipamiento al cuerpo de seguridad pública. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
Eje 4. Municipio seguro, con justicia y armonía social.	4.1 Fortalecimiento de la seguridad pública municipal.	4.1.3. Establecer un programa de reuniones periódicas de evaluación y coordinación intermunicipal y estatal de seguridad pública.	El municipio en coordinación del mando único del estado cuenta con programa de reuniones, capacitaciones y evaluaciones de examen de confianza al cuerpo de seguridad pública municipal. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		4.1.4. implementar un programa de colaboración con la ciudadanía para la prevención y denuncia oportuna del delito y actos de violencia.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
	4.2 Cultura de la prevención de riesgos y protección civil.	4.2.1. Elaborar y aprobar del mapa de riesgos del municipio.	El municipio cuenta con un atlas de riesgo No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		4.2.2. instalar y adecuar refugios temporales para población en riesgo.	El municipio cuenta con un programa de infraestructura, medicamentos y víveres en caso de una contingencia No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		4.2.3. Apoyar a grupos vulnerables ante riesgos climáticos.	El municipio cuenta con un plan de contingencia a grupos vulnerables ante riesgos climáticos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	4.3 Estado de derecho, justicia y democracia	4.3.1. Fortalecer las instancias de procuración de justicia locales.	En municipio cuenta con un programa para el fortalecimiento en materia de procuración de justicia. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	4.3.2. Instalar la unidad de apoyo oral y acompañamiento a víctimas indígenas del delito.	El municipio cuenta con un instancia o módulo de apoyo en la orientación y de acompañamiento a víctimas indígenas No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde	
	4.3.3. Promover y difundir en la población escolar de derechos y obligaciones de los ciudadanos.	El municipio cuenta con un programa para poder difundir a la población los derechos y las obligaciones de los ciudadanos No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde	

Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
Eje 5. Desarrollo municipal sustentable.	5.1. Modernización del proceso de manejo y transformación de basura y aguas residuales.	5.1.1. Reubicar y modernizar la unidad de manejo y reciclaje de residuos sólidos municipales	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta programa de manejo y reciclaje de residuos sólidos. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		5.1.2. Modernizar la planta municipal de tratamiento de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo para el tratamiento y manejo de aguas residuales • Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales • El municipio cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en óptimas condiciones y que las aguas grises están verificados por la SEMARNAT. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		5.1.3. Contar con estudios para la instalación de plantas de aguas residuales en localidades rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales • Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales • Estudio de impacto ambiental y social • El municipio cuenta con un estudio de impacto ambiental y social antes de ejecutar una obra para dicho proyecto. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		5.1.4. Capacitar en la separación y reciclaje de residuos sólidos y elaboración casera de composta.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el manejo integral de residuos sólidos
	5.2. Fomento de la recuperación y reforestación de microcuencas y fuentes de agua.	5.2.1. Recuperar suelos para uso agrícola y ganadero	<ul style="list-style-type: none"> • El área de Desarrollo Económico cuenta con un programa de capacitaciones a productores para la recuperación de suelos erosionados No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		5.2.2. Implementar la reforestación productiva de unidades agropecuarias.	<ul style="list-style-type: none"> • El área de desarrollo económico en coordinación de ecología cuenta con un programa de trabajo para la reforestación productiva con árboles maderables y frutales. No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde • Número de hectáreas implementadas con reforestación productiva
		5.2.3. Promover la implementación de áreas de reserva para el pago de servicios ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio tiene identificado una gran extensión de área de reserva para los servicios ambientales No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde • Número de hectáreas destinadas para servicios ambientales • Marco normativo para las reservas territoriales
		5.2.4. Proteger y recuperar de áreas de recarga y de fuentes de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con un plan estratégico para protección, recuperación y reforestación de áreas de carga y mantos acuíferos No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
	5.3. Fomento de la educación ambiental y manejo racional de los recursos naturales.	5.3.1. Celebrar pública y oficialmente los días conmemorativos de temas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio a través de Ecología cuenta en su programación , eventos y programas enfocados a los temas ambientales No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde
		5.3.2. Implementar un programa de educación y difusión escolar sobre la importancia del cuidado, conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con un programa de educación ambiental No Cuenta () Rojo Cuenta, pero () Amarillo Cuenta () Verde

Eje	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
Programas y proyectos estratégicos	Gobierno honesto y eficaz	Microregionalización político administrativa del territorio municipal	• Marco normativo para el Ordenamiento Territorial
	Educación de calidad	Instalación del Campus Atlapexco de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo UICEH	• Instituciones de educación superior en el Municipio
	Infraestructura para el desarrollo municipal sustentable	Pavimentación del camino rural Atlapexco-Pahactla. -Santo Tomás	• Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal
	Infraestructura para el desarrollo municipal sustentable	Instalación y operación del Centro de reciclaje y valorización de residuos domésticos	• Sitio de disposición final de residuos sólidos
	Finanzas públicas sanas	Actualización de la base de contribución catastral	• Programa para incrementar los ingresos propios

IX. Bibliografía

CONAPO. Índice de Marginación por localidad 2010. Cuadro B13. Hidalgo: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad 2010. Consejo Nacional de Población. 2010.

[http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/Indice de Marginacion por Localidad 2010](http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010)

CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2014. Anexo estadístico 2014. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

DOF:20/05/2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 2013.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

PED 2016-2022. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Visión prospectiva 2030. Gobierno del Estado de Hidalgo. 2016.

<http://www.hidalgo.gob.mx/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%201%20Feb%202017.pdf>

INAFED. Agenda para el desarrollo municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación 2015.

<http://www.gob.mx/inafed/documentos/documentos-de-apoyo-agenda-para-el-desarrollo-municipal>

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Hidalgo. Resultados definitivos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulado básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulado básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>

INEGI. Sistema de información estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD) 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.
<http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp>

Navarrete, U.C.A. y Dolores, B. A. Caciquismo en el municipio de Atlapexco: de la convulsión social a la dominación “Tradicional-burocrática” en la Huasteca Hidalguense. Revista del Colegio de San Luis. El Colegio de San Luis. Nueva Época, Año IV, Núm. 8, pp 12-37, 2014.
<http://ojs.colsan.edu.mx/ojs/index.php/COLSAN/article/viewFile/415/513>

PNUD, ONU. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2015.
<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformeDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

San Pedro, L. Patricia. Derechos de propiedad. Movilización campesina y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 1920-1940. Estudios Agrario. Procuraduría Agraria, CIESAS, ColMex. pp 59-87, 2014
http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/derechos%20de%20propiedad%20Patricia%20san%20Pedro.pdf

SEDESOL. Diagnóstico nacional de los asentamientos humanos ante riesgos de desastre. Prep. Elizabeth Mancilla y Ignacio Rubio. Secretaría de Desarrollo Social, México. 2010
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PRAH.pdf

SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva. Hidalgo 1997-2014. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Gobernación. México. 2014
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>



Atlapexco, Hgo. a 20 de febrero de 2017.

LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE:

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimo, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATLAPEXCO, HIDALGO

LIC MARIA TERESA FLORES NOCHEBUENA



ATLAPEXCO HIDALGO. INTERES DE TODOS

PALACIO MUNICIPAL S.N. COL. CENTRO C.P. 43060 TEL. 789-894-4005 FAX 789-894-40-06,